

CUADERNOS DE HISTORIA 27

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE SEPTIEMBRE 2007: 75-124



“SEPAN QUE LA TIRANÍA DE ARRIBA,
ENJENDRA LA REBELIÓN DE ABAJO”.

REPRESIÓN CONTRA LOS ANARQUISTAS:
LA HISTORIA DE VOLTAIRE ARGANDOÑA
Y HORTENSIA QUINIO (SANTIAGO, 1913)

*Eduardo A. Godoy Sepúlveda**

“El pensamiento cuya base es la propiedad privada, tiene por norma de vida,
que trabajen miles para que acumule uno:
He aquí la injusticia... ¡A destruirla!
¡Cerebros en marcha!
Para dilucidar y encontrar el porqué de las miserias
¿No son iguales las hojas de un árbol?
¿Quién podrá negar que todas sin excepción de una reciben vida de la tierra?
Viva la igualdad para el desarrollo a vivir sin privilegio explotador”.

Efraín Plaza Olmedo, **Pensamientos** (*La Batalla*, primera quincena de agosto
de 1913).

* Licenciado en Educación, con mención en Historia y Ciencias Sociales (USACH). Profesor del Preuniversitario Popular y Solidario Luis Emilio Recabarren González, P.A.C. Correo electrónico: e_godoy_sepulveda@hotmail.com

RESUMEN: Los anarquistas santiaguinos y porteños (de Valparaíso) jugaron un rol de suma importancia en la rearticulación del movimiento obrero y popular durante los años 1912-1913, después de los embates del ciclo represivo de comienzos del siglo xx (1903-1907). La “huelga del mono” iniciada en octubre de 1913 en Valparaíso, liderada por la *anarquizante* FORCH (Federación Obrera Regional Chilena), suscitó la solidaridad de numerosas organizaciones de trabajadores, generando un efecto multiplicador en varias ciudades. En la capital, los ácratas llamaron abiertamente a plegarse a la *huelga general* decretada por sus congéneres en el vecino puerto, participando en un sinnúmero de *meetings* de apoyo. Ante esta escalada huelguística, el Estado y la patronal reprimieron violentamente las organizaciones ácratas, y a sus militantes, a través de allanamientos, complots y la tortura, con la finalidad de desarticularlas.

PALABRAS CLAVE: anarquismo, huelga, represión, allanamiento, organizaciones de trabajadores.

ABSTRACT: *After the sudden attack of the repressive cycle at the beginning of the XX century (1903-1907) the anarchists from Santiago and Valparaiso played a very important role in the re-articulation of the working and people's movement between the years 1912 and 1913. The “Huelga del Mono” (Monkey's Strike) initiated in October 1913 in Valparaiso, led by the anarchic FORCH (Federación Obrera Regional Chilena)¹, provoked solidarity among many workers' organizations, generating a multiplying effect in several cities. In the capital city – Santiago – anarchists made an open call to sum up to the major strike decreed by anarchist from Valparaiso, participating in innumerable support meetings. Facing this increasing amount of strikes, the government and employers repressed violently the anarchic organizations and their militants through forced entries, complots and torture, in order to inarticulate them.*

KEY WORDS: *anarchism, strike, repression, levelling, organizations of workers.*

Recibido: enero, 2007

Aceptado: mayo, 2007

¹ Spanish acronym that stands for “Regional Federation of Chilean Workers”.

*Palabras Preliminares*²

Durante mucho tiempo, la historia de las organizaciones anarquistas y el accionar de sus militantes en el seno del movimiento popular y obrero fue cubierto en nuestro país por el manto del olvido historiográfico³. Los historiadores “marxistas clásicos”⁴ pioneros en escribir la historia de los trabajadores en

² Este artículo está desarrollado sobre la base de un trabajo de investigación efectuado durante el segundo semestre del año 2004 en el Seminario de Historia de Chile. *Sociedad Civil y Estado en Chile del Siglo XX: ¿Pacto o Autonomía?*, dictado por la historiadora María Angélica Illanes Oliva en el pregrado del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile (Ex U.T.E.). Se agradece la colaboración y comentarios de los historiadores Alberto Harambour Ross, Hernán Venegas Valdebenito y Sergio Grez Toso; y de la profesora de Historia y Ciencias Sociales Catalina Roa C. (por su comprensión) y de la licenciada en Historia Elizabeth Prudent S. (por sus valiosos comentarios y aportes).

³ Sergio Grez Toso ha escrito una monumental y pionera obra sobre el accionar de los anarquistas en Chile titulada, *Los anarquistas y el movimiento obrero. La Alborada de “la Idea” en Chile, 1893-1915*, 2007. Agradezco a este autor la gentileza de darme a conocer el manuscrito antes de su publicación. En nuestro país no hubo preocupación por parte de militantes ácratas de dotar al movimiento de versiones escritas, de una tradición y una identidad, como en el caso argentino con las obras de Diego Abad de Santillán y de Eduardo Gilimón. La única obra escrita por un militante ácrata chileno que conocemos es el ensayo, más testimonial que histórico, de Luis Heredia, *El anarquismo en Chile (1897-1931)*, Ciudad de México, Ediciones Antorcha, 1981 (existe una versión electrónica de esta obra en la Biblioteca Virtual Antorcha, en: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/anarquismo_chile/anarquismo_chile.html). Asimismo, se pueden citar las memorias del *demócrata filoanarquista* Alejandro Escobar y Carvallo, reeditadas recientemente en *Revista Mapocho*, N° 58, Santiago, DIBAM, segundo semestre de 2005. Respecto a los vacíos historiográficos sobre el mundo popular en general, y el anarquismo, en particular, entre los años 1890 y 1912, véase: Sergio Grez Toso, “Movimiento popular urbano en Chile entre el cambio de siglo y la época del Centenario (1890-1912). Avances, vacíos y perspectivas historiográficas”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Área Ciencias Sociales y Humanidades*, N° 109, Año XXV, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, agosto 1995, pp. 37-45.

⁴ Nos referimos principalmente a Julio César Jobet, Hernán Ramírez Necochea y Fernando Ortiz Letelier. Excluimos a Jorge Barría Serón y Luis Vitale Cometa, cuyos aportes para el rescate de la historia del movimiento popular (incluido el anarquismo) son innumerables. Respecto a la vertiente historiográfica ‘marxista clásica’, véase: Julio Pinto Vallejos, “La historiografía chilena durante el siglo XX: cien años de propuestas y combates” (artículo inédito), s/f. Un excelente y exhaustivo recuento sobre la historiografía obrera chilena, en donde se hace referencia a la escuela “marxista clásica”, es el estudio de Jorge Rojas Flores, “Los trabajadores en la historiografía chilena: balance y proyecciones”, en *Revista de Economía y Trabajo*, N° 10, Santiago, P.E.T., 2000. Véase, asimismo: Sergio Grez Toso, “Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)”, en *Política*, Vol. 44, Santiago, 2005, pp. 17-31.

Chile relativizaron⁵ debido a su *ortodoxia*, el rol que jugaron los anarquistas –durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX– ya que dentro de sus “rígidos análisis” y esquemas previamente establecidos (*aprioris* ideológicos), su accionar y posición eran consideradas *pequeño burguesas*⁶ (e *infantil ultraizquierdistas*⁷) y por ende, *contrarrevolucionarias*⁸, negando al mismo tiempo el aporte realizado por sus pensadores a la teoría revolucionaria (como la crítica del carácter autoritario de la *dictadura del proletariado* y la tendencia a la centralización y el autoritarismo del Estado⁹).

⁵ Como ha sostenido el historiador Luis Vitale Cometa en *Contribución a una historia del anarquismo en América Latina*. Santiago. Ediciones Espiritu Libertario. Colección Histórica Osvaldo Bayer, 2002; y en *De Martí a Chiapas. Balance de un Siglo* (Capítulo V: “La Influencia del Movimiento Anarquista”), Santiago, Editorial Síntesis-CELA, 1995. Conuerdo con el historiador Alberto Harambour en que, si bien Luis Vitale Cometa ha tratado de rescatar la historia de los anarquistas chilenos (y latinoamericanos), aportando numerosos elementos, no es muy riguroso desde el punto de vista del uso de las fuentes y de las bases documentales.

⁶ Véase: Hernán Ramírez B. ecochea. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile*. Moscú, Editorial Progreso, 1984.

⁷ Con respecto a las posiciones ultraizquierdistas, véase el clásico de Vladimir Ilich Uliánov, Lenin: *Acerca del infantilismo “izquierdista” y del espíritu pequeñoburgués*. Moscú, Editorial Progreso (s/f de edición).

⁸ Con respecto a la crítica marxista del anarquismo, véase el clásico del ruso Jorge Plejánov: *Contra el Anarquismo* (título original *Anarquismo y Socialismo*), Buenos Aires, Ediciones Calden, 1969; y Boris Leibzon, *Revolucionarismo Pequeñoburgués. Anarquismo -Trotskismo -Maoísmo*. Santiago, Editora Austral, 1973.

⁹ Como bien establece el historiador argentino Juan Suriano en su estudio de los anarquistas transandinos. Véase: Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890 - 1910*. Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001, p. 23. Podemos mencionar también que los anarquistas fueron los primeros en Chile en plantear, al igual que Recabarren, el derecho de la mujer a su emancipación, contribuyendo y respaldando a los primeros grupos feministas: asimismo, hicieron públicos temas como el amor libre (rechazando el matrimonio formal burgués), el apoyo a las reivindicaciones mapuches y otros aspectos de la vida cotidiana. Respecto al apoyo a las primeras organizaciones feministas, véase: Vitale Cometa, 1995, op. cit., p. 143, y el texto recopilatorio, recientemente publicado, de Adriana Palomera y Alejandra Pinto (compiladoras), *Mujeres y Prensa Anarquista en Chile (1897 - 1931)*, Santiago. Ediciones Espiritu Libertario. Colección Histórica Osvaldo Bayer, agosto 2006. Respecto al apoyo de la causa mapuche, ya en 1912, véase Sergio Grez, 2007, pp. 247-335. Interesante a su vez es la crítica hecha a la historiografía tradicional, en relación al tema sobre cómo se abordan las temáticas referidas al pueblo mapuche, por Eduardo Godoy, Karin Hoces y Catalina Roa, en *Desmitificando La Historia Mapuche: Contribuciones para la Enseñanza de una Nueva Historia de Chile*. Seminario para optar al Título de Profesor de Estado y al Grado Académico de Licenciado en Educación con mención en Historia y Ciencias Sociales, Santiago, Universidad de Santiago de Chile. Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 2006. Disponible en <http://www.archivochile.com/entrada.html>

Hoy en día, gracias a la publicación y difusión de nuevas investigaciones historiográficas con otros enfoques¹⁰, debido al quiebre de viejos paradigmas (tras la derrota política de 1973), se ha demostrado que el anarquismo constituyó una de las vertientes ideológicas que nutrió al movimiento de trabajadores en su proceso de construcción hacia fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX¹¹, contribuyendo al desarrollo de la conciencia colectiva y la organización social popular-rupturista¹². Cuestión que si bien, con prontitud, algunos historiadores “marxistas” (los menos) reconocieron como elementos importantes para el desarrollo y auge del *socialismo* en Chile –mientras que los otros (los más) le atribuyeron un carácter netamente “divisionista” (tanto a nivel nacional como internacional)– llegaron igualmente a la conclusión de que dichos elementos eran insuficientes para realizar cambios sociopolíticos de magnitud: no bastaban el idealismo, la entrega absoluta, ni la “urgencia revolucionaria”, aportada por los anarquistas, para llevar a cabo la tan anhelada transformación social. Dentro del rígido y *evolucionista* esquema *marxista*, dichos elementos

¹⁰ Véase: Eduardo Míguez y Álvaro Vivanco. “El anarquismo y el origen del movimiento obrero chileno. 1881-1916”, en *Revista Andes*, N°6, Santiago, IEC (Instituto de Estudios Contemporáneos), 1987 (versión resumida de *El anarquismo y el origen del movimiento obrero chileno. 1881-1916*, Memoria para optar al título de Profesor de Historia y Geografía, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1986. Una segunda edición electrónica se encuentra disponible en <http://www.archivochile.com/entrada.html>); Igor Goicovic Donoso, “La propaganda por los hechos en el movimiento anarquista chileno (1890-1910)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 7, Santiago, USACh, primavera 2003; Sergio Grez Toso, “Teoría y práctica de los anarquistas chilenos en las luchas sociales de comienzos del siglo XX”, *Dimensión Histórica de Chile*, N° 19, Santiago, 2004-2005; Jaime Sanhueza Tohá, *Anarcosindicalismo y anarquismo en Chile: La Confederación General de Trabajadores (1931-1938)*, Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia (inérita), Santiago, P.U.C., 1994; Claudio Rolle Cruz, *Anarquismo en Chile 1897-1907*, Memoria para optar al grado académico de Licenciado en Historia (inérita), Santiago P.U.C., 1985; Héctor Fuentes Mancilla, *El anarcosindicalismo en la formación del movimiento obrero. Santiago y Valparaíso. 1901-1916*, Tesis para optar al grado de Magíster Artium, mención Historia (inérita), Santiago, Universidad de Santiago, 1991; Julio Pinto Vallejos, “El anarquismo tarapaqueño y la huelga de 1907: ¿apóstoles o líderes?” En Pablo Artaza et al., *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*, Santiago, Ediciones DIBAM-LOM-Universidad Arturo Prat, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998; Andrés Brignardello, *Valparaíso Anarquista. Notas para una Historia Social de la Ciudad*, Valparaíso, FONDART, Gobierno de Chile, abril de 2006, p. 86; y las obras ya citadas de Luis Vitale y Luis Heredia, entre otras.

¹¹ Goicovic Donoso, 2003, op. cit., p. 5.

¹² Véase: Alberto Harambour Ross, “La Sociedad en Resistencia de Oficios Varios y el Horizonte Anarquista, 1911 - 1912”, en Lucía Stetcher y Natalia Cisternas (editoras), *América Latina y el Mundo. Exploraciones en torno a identidades, discursos y genealogías*, Santiago, Centro de Estudios Culturales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, 2005, p. 192.

debían ser “superados” en tanto minaban, al desconocer la importancia de todos los instrumentos de lucha (entre ellos la política formal partidista), la capacidad real del movimiento obrero organizado.

Es más, para los marxistas “ortodoxos” (dogmáticos) el “anarquismo” como doctrina social poseía un escaso bagaje teórico que le daba un carácter “irreflexivo y arcaico”, y más “emotivo que racional”. De hecho, el propio Lenin (Vladimir Ilich Uliánov) calificó al anarquismo de “concepción del mundo burguesa vuelta al revés”, señalando, que era “fruto de la desesperación”¹³. Sostuvo además que sus “desorientados” militantes estaban dispuestos a “destruirlo todo”, en tanto dejaban de lado las “leyes del desarrollo socioeconómico” y en tanto eran incapaces de hacer el menor análisis de la “realidad objetiva”. De ahí que el anarquismo haya sido cubierto por el manto del olvido historiográfico incluso por la izquierda política (tanto en Chile como en el resto del mundo).

Producto de lo anterior quedan muchos aspectos no conocidos por analizar e historiar (aún) en torno a la “teoría y práctica del anarquismo”¹⁴ en Chile, así como sus luchas específicas, parte de su proyecto sociopolítico (y cultural) alternativo al régimen capitalista, que impugnaba al Estado y a la política partidista oligarca. Aspectos que a la luz de nuevas investigaciones historiográficas permitirán acrecentar el debate y esclarecer el papel jugado realmente por los anarquistas en el seno del movimiento obrero y popular en su proceso de “constitución subjetiva y objetiva”, como lo ha señalado el historiador Alberto Harambour¹⁵. De esta forma, la investigación que se presenta a continuación es un aporte en este sentido. Es la historia de hombres y mujeres comprometidos con la “Idea”, que apostaron a la construcción de una sociedad igualitaria, fraterna y justa, ajena a la “explotación del hombre por el hombre” y de “toda autoridad”. Es una historia que nos habla de sueños, *solidaridades* y *apoyo mutuo*, pero también de pugnas ideológicas, represión, silenciamientos y encarcelamientos... que muchos enfrentaron con un “cuasi-religioso” compromiso militante y, en muchos casos, tras las rejas de la soledad.

¹³ Citado en Leibzon, 1973, op. cit., p. 14.

¹⁴ Interesante es lo planteado recientemente por Alberto Harambour Ross en este sentido. Señala que lo que se ha dado en llamar anarquismo en Chile es producto de la imagen construida tanto por la historiografía como por la oligarquía del Centenario. Producto de lo anterior sostiene que no es posible encontrar una ideología y una práctica del “anarquismo en Chile”, sino que, al contrario, un caudal múltiple de posiciones y prácticas que él denomina “Horizonte Anarquista”, que refleja la amplia gama de posiciones teórico-prácticas que demuestran que las matrices marxista y ácrata no se definieron sino hasta la década de 1920. Véase: Harambour Ross, 2005, op. cit. p. 189.

¹⁵ Idem.

Introducción

El día 16 de octubre de 1913 se inició en la ciudad-puerto de Valparaíso la *Huelga del Mono*¹⁶ por miembros de la “Federación de Empleados á Jornal” de la Empresa de Ferrocarriles del Estado –perteneciente a su vez a la *anarquizante* y recientemente fundada Federación Obrera Rejional Chilena (F.O.R.Ch.)¹⁷– en contra de un Decreto Ministerial (Circular N° 415 de abril de 1913, del Ministerio de Ferrocarriles, Industrias y Obras Públicas) que los obligaba a retratarse. Si bien la disposición afectó solamente a los trabajadores ferrocarrileros, un ingente número de gremios solidarizó con sus congéneres, en cuanto vieron en esta disposición una amenaza para el conjunto del movimiento obrero organizado porteño.

Los gremios que pertenecían a la F.O.R.Ch., así como los que solidarizaron con la huelga, consideraron que esta medida arbitraria, por una parte, atentaba contra su dignidad de “trabajadores honrados” en tanto los igualaba “á los desgraciados” que se encontraban “recluidos en las cárceles, cumpliendo el mandato de las leyes”; mientras que por otra, arguyeron que serviría para “venganzas personales”, principalmente hacia los dirigentes gremiales, originando como consecuencia el desprestigio de ellos y de sus familias¹⁸.

¹⁶ Nombre acuñado por el historiador comunista Fernando Ortiz Letelier, en *El Movimiento Obrero en Chile, 1891-1919*, Madrid, Ediciones Michay, S.A., 1985, pp. 209-212. Véase, asimismo, nuestro artículo: Eduardo Godoy Sepúlveda. *La ‘Huelga del Mono’ en Valparaíso (1913): del Retrato Obligatorio a la Huelga General*, (inédito), 2007.

¹⁷ La F.O.R.Ch. había sido fundada 11 días antes de iniciada la huelga, gracias a la influencia que ejercieron la Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A.) y el Secretario General de la Federación Obrera Regional Peruana (F.O.R.P.), Euljio Otazú, quien estuvo presente al momento de su nacimiento. El dirigente obrero Euljio Otazú, vino a Chile en representación de las Sociedades en Resistencia y Prensa Obrera peruanas, como Secretario General de la Federación Obrera Regional Peruana (F.O.R.P.). Llegó al país el día viernes 5 de septiembre de 1913 a dar una serie de conferencias en pos de la confraternidad peruano-chilena, y fue recibido en Valparaíso por representantes chilenos de diversos gremios, entre ellos, Juan. O. Chamorro, en representación de la Unión de Estibadores y Jente de Mar; Juan Ballesteros, por los Esendedores de Diarios; Pedro Ortúzar, por la Unión y Resistencia de Zapateros; Juan A. Velilla, por la Federación Internacional de Trabajadores y la Agrupación *La Batalla*; Santiago Ramírez, por los Empleados á Jornal de los FF.CC., entre otros. Para mayores antecedentes, véase: “Vida Obrera. Acercamiento del Proletariado Chileno-Peruano”, *La Batalla*, N° 15, Santiago, segunda quincena de septiembre de 1913, p. 2. Véase, asimismo, Eduardo Godoy Sepúlveda, 2007, op. cit.

¹⁸ Nota de la F.O.R.Ch. al Ministro de Industria, en “Huelga en los ferrocarriles del Estado”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 17 de octubre 1913, p. 6.

En el ámbito estrictamente porteño, la *Huelga del Mono* se constituyó como el punto de inflexión respecto de las movilizaciones aisladas que se venían desarrollando desde comienzos del año 1913 (y desde 1912 en todo el país) por diversos gremios, ya que bajo la égida de la F.O.R.Ch. se articuló un gran movimiento con capacidad de convocatoria (a medida que el conflicto fue evolucionando), desde el punto de vista organizativo, y con una gran capacidad de presión y demanda hacia el Estado y la patronal, desde el punto de vista reivindicativo; y en tanto vino a ratificar lo manifestado a mediados de año por el corresponsal en Valparaíso del periódico ácrata santiaguino *La Batalla*: “Los anarquistas de este puerto están ya sacudiendo esa inercia e indiferencia que tanto tiempo les dominaba”¹⁹.

De igual modo, su importancia como movimiento socio popular -laboral radical (a pesar de su desenlace), precisamente, en que fue la primera *huelga general* que se registró en Valparaíso y Viña del Mar en la segunda década del siglo xx –es decir, después del ciclo represivo de la primera década (entre los años 1903 - 1907)– cuyos efectos se propagaron incluso hacia otras ciudades del territorio nacional, como por ejemplo Talca, Santiago e Iquique²⁰, entre otras, suscitando una serie de solidaridades (incluido el apoyo de la F.O.Ch., de la F.E.C.H.²¹, de los socialistas²² y de la Federación Obrera Regional Peruana, F.O.R.P.²³) y generando, por ende, un efecto multiplicador... al igual que la represión estatal que se desató como respuesta, junto a la reactualización y exigencia de implementación de una “legislación eficaz que acabara de una vez por todas con «el peligro anarquista»”²⁴: una *Ley de Residencia*²⁵.

¹⁹ “Valparaíso. Movimiento Anarquista y Obrero”, *La Batalla*, Santiago, ° 10, primera quincena de julio de 1913, p. 2.

²⁰ El día 29 de octubre, la Federación Obrera Regional de Chile (F.O.R.Ch.) recibió un telegrama de Iquique en donde se comunicaba que se había declarado la huelga de varios gremios de esa ciudad y que “al frente de ellos estaba el obrero [Luis Emilio] Recabarren”, en “El Movimiento Obrero en Valparaíso”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 30 de octubre 1913, p. 6.

²¹ La Federación de Estudiantes (creada en 1906) manifestó su posición de solidaridad respecto la “Huelga del Mono”. Véase: “La Huelga”, *El Mercurio*, Santiago, 7 de noviembre de 1913, p. 20.

²² Míguez, Eduardo y Vivanco, Álvaro, 1987. op. cit., p. 128.

²³ La última semana de octubre de 1913, la F.O.R.Ch. recibió el siguiente telegrama de la F.O.R.P.: “Enviámosles voz de aliento, triunfo huelga” – (Firmado) Federación Obrera Regional Peruana. Véase: “El Movimiento huelguista en Valparaíso”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 1° de noviembre de 1913, p. 6.

²⁴ Eduardo Míguez y Álvaro Vivanco, 1987. op. cit., p. 129.

²⁵ Véase: José Tomás Guzmán Bezanilla, Santiago, *El anarquismo i la lei*. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas. Imprenta y Encuadernación Chile, 1913. p. 45.

En el caso específico de la ciudad de Santiago se organizaron una serie de *meetings* en apoyo a los huelguistas porteños. En ellos hicieron uso de la palabra conocidos anarquistas que invitaban e incitaban a los trabajadores capitalinos a la *huelga general*. Cada *meeting* contó con la presencia como mínimo –según diversas fuentes– de 3.000 trabajadores y en ellos, además de manifestar simpatía y solidaridad por el movimiento porteño, los oradores y las *Sociedades en Resistencia* y otras organizaciones obreras santiaguinas repudiaron abiertamente (e indistintamente) al Estado, al Ejército, a la burguesía y a la Iglesia, es decir, los pilares fundamentales del *sistema de dominación*. Lo anterior fue visto con horror por la clase dominante y sus medios de comunicación, entre ellos los diarios *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*, cuya denuncia también se hizo explícita desde un primer momento.

En cada uno de los *meetings* hubo, además, abiertos enfrentamientos entre la policía y los trabajadores, alentados por las organizaciones y periódicos anarquistas, principalmente por *La Batalla*²⁶. Es más, en una oportunidad fue apuñalado un miembro de la Sección de Seguridad (Policía Secreta) en plena manifestación y hubo atentados dinamiteros en contra de instituciones católicas durante el período que duró la huelga en Valparaíso. Para la clase dominante, estos hechos no podían quedar impunes e inició rápidamente una persecución contra los “organizadores” de tales “eventos”: los anarquistas que se habían transformado en la “piedra del zapato” para el gobierno oligarca de Ramón Barros Luco (1910-1915) desde el atentado homicida del *anarco-individualista* Efraín Plaza Olmedo contra “dos burgueses”, en pleno centro de la capital, durante el invierno de 1912.

Para justificar el accionar represivo-policial, la clase dominante señaló a través de sus medios de comunicación como pretexto, enfática e insistentemente, que había que poner atajo “a la funesta propaganda” antes que lograra “realizar sus desquiciadores efectos en la masa de nuestro pueblo”²⁷, abogando desde ya (en realidad desde hace mucho antes²⁸) por la implementación en

²⁶ Sergio Grez señala que a diferencia de otros redactores de periódicos ácratas de esta década, los (...) de *La Batalla* daban un contenido más enérgico y preciso a sus exhortaciones sobre el empleo de la violencia: su uso era legítimo no sólo en actividades de boicot y de sabotaje sino también en ciertas circunstancias contra el Estado y sus representantes”. en Sergio Grez, *Los anarquistas y el movimiento obrero, 1893-1915...*, op. cit., p. 243.

²⁷ “El anarquismo en Santiago”, *El Mercurio*, Santiago, 9 de noviembre de 1912, p. 21.

²⁸ En 1912, Guillermo Subercaseaux presentó un proyecto de ley en que, junto a “enfermos e ineptos”, los anarquistas eran impedidos legalmente de ingresar al país. El proyecto finalmente no prosperó, al igual que otro presentado al año siguiente. Sin embargo, en agosto de 1912, el

posición respecto a la violencia social, entre otros temas. De todos los miembros de la S.R.O.V., los peluqueros ácratas Víctor Garrido y Teodoro Brown, tesorero y subtesorero, respectivamente, de la organización, fueron los únicos que no pudieron ser apresados por la policía, ya que luego de enterarse de que eran buscados como principales sospechosos del atentado dinamitero, cruzaron la Cordillera de los Andes con dirección a la ciudad argentina de Mendoza. Tres meses más tarde, en marzo de 1912, se presentarían voluntariamente a declarar, y si bien en esa oportunidad reconocieron abiertamente ser anarquistas, la policía no pudo imputarles cargo alguno, ya que no hubo pruebas acusatorias que los comprometieran. Garrido, Brown y los demás miembros de la S.R.O.V. recluidos en la cárcel fueron puestos en libertad, a pesar del disgusto de la clase dominante³³. Sin embargo, dos meses más tarde, de nuevo darían de qué hablar a los *medios de comunicación burgueses* durante la conmemoración del 1° de mayo: Día Internacional del *Trabajador* (no del *Trabajo* como reiteran los medios de comunicación hoy en día, bajándole el perfil *clasista*)³⁴, fecha que se constituyó como el hito revelador del “(...) proceso de reanimación que venía experimentando el movimiento obrero y del repunte que en su seno comenzaba a vivir el anarquismo”³⁵.

La S.R.O.V. fue parte del comité organizador de las manifestaciones conmemorativas del 1° de mayo, junto a otras organizaciones de trabajadores de diversas tendencias ideológicas (entre ellas la mutualista Federación Obrera de Chile, F.O.Ch.); no obstante, fue su presencia la que incomodó a la clase dominante y a las autoridades gubernamentales que iniciaron el “primer proceso contra los anarquistas” que, por lo demás, no tuvo mayores efectos. Los motivos que gatillaron tan enérgica determinación por parte de las autoridades fueron dos: los estandartes que ostentaron los miembros de la S.R.O.V., y los discursos pronunciados por los oradores durante el *meeting* en la Alameda. Los estandartes hacían alusión a consignas anarquistas atentatorias contra el statu quo, tales como: “¡Viva la Anarquía!”, “Abajo el Servicio Militar

³³ Los datos del atentado dinamitero del Convento de los Carmelitas Descalzos y sus consecuencias fueron extraídos de los excelentes artículos del historiador Alberto Harambour Ross, “«Jesto y Palabra, Idea y Acción». La Historia de Efraín Plaza Olmedo”, en *Arriba Quemando el Sol. Estudios de Historia Social Chilena: Experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1839-1940)*, Santiago, Editorial LOM, 2004; así como, Harambour Ross, 2005, op. cit.

³⁴ Véase, Mario Garcés y Pedro Milos, *Los sucesos de Chicago y el 1° de mayo en Chile*, Santiago, Educación y Comunicaciones, ECO (3ª edición), 1989.

³⁵ Sergio Grez Toso, *Los anarquistas y el movimiento obrero, 1893-1915*. .., op. cit., p. 240.

Obligatorio”, “Sin Dios, ni Amo”, “La Patria mata a sus hijos”, y la que caló más hondo en la sensibilidad de las autoridades: “El Ejército es la Escuela del Crimen”; mientras que los discursos de los oradores por su parte –según un documento de la Sección de Seguridad– predicaban de forma violenta la “destrucción de la sociedad” y de sus diversas instituciones. Vale la pena mencionar que entre los oradores figuraron Luis A. Pardo Jiménez, Pedro Ortúzar (de la Unión en Resistencia de Zapateros), Modesto Oyarzún (mecánico), Teodoro Brown, Víctor Garrido y Ramón Contreras, todos de tendencia ácrata (como ellos mismos se autodenominaban) y conocidos por la policía.

A pesar de los sucesos en que se vio envuelta la S.R.O.V. desde el atentado dinamitero del Convento de los Carmelitas Descalzos, fue el *atentado homicida* perpetrado por el *anarco individualista* Efraín Plaza Olmedo (amigo de Víctor Garrido) el día 13 de julio de 1912, en pleno centro de la capital, el que más causó estupor en la clase dominante. A partir de ese entonces, los medios de comunicación, afines al orden oligarca, reiniciaron con más ahínco su lucha contra los “elementos malsanos” o “apaches” (nombre dado a los anarquistas) y sus organizaciones, abogando desde ya, para que se implantara en Chile una *Ley de Residencia*, similar a la de algunos países europeos (denominados “naciones del mundo civilizado”) y latinoamericanos, como la de Argentina³⁶, argumentando que:

En vista de que en Chile, aún no se toman las medidas necesarias a fin de prohibir la entrada al país de esos elementos anarquistas que son arrojados por su mala conducta y peores vicios de otras partes, han hecho de nuestro país su campo de acción a vista y paciencia de las autoridades³⁷.

Asimismo, se organizó un meeting de repudio –en pleno centro de la capital, en la Alameda al pie de la estatua de San Martín– una semana después del atentado de Efraín Plaza Olmedo, el 21 de julio de 1912, por parte de la *Federación Patriótica de Chile*. El objetivo, protestar contra “el odioso atentado anarquista del que fueron víctimas dos jóvenes honrados y laboriosos [...] y para pedir [a las autoridades] protección y amparo contra el anarquismo”³⁸.

³⁶ Véase: Juan Suriano, *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la ley de residencia a la de Defensa Social (1902-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

³⁷ “Anarquistas que atacan a la policía”, *El Chileno*, Santiago, 14 de octubre de 1913, p. 5.

³⁸ “El meeting de ayer, protesta por el atentado anarquista”, *El Mercurio*, Santiago, 22 de julio de 1912, p. 9.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra el abogado conservador Luis Valencia Courbis y Víctor M. Huerta, los que fueron vitoreados por los manifestantes tras “estrepitosos vivas y verdaderas ovaciones” a la patria, a las instituciones armadas y al régimen socio-político establecido. No obstante, a la misma hora, un grupo de anarquistas había convocado a una contramanifestación a solo unas cuadras: en la Alameda con la calle Lord Cochrane. A decir del periódico *El Mercurio*, éstos se reunieron para exponer públicamente “[...] sus ideales perversos y subversivos contra el régimen social y establecido y para dar explicaciones atrevidas por el atentado [...] que se había perpetrado contra un grupo de personas honradas”³⁹, mientras izaban banderas rojas ante miembros de la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios, del Centro de Estudios Sociales Francisco Ferrer⁴⁰ y de otras organizaciones de trabajadores.

En el momento en que oradores anarquistas se dirijían a la multitud y vociferaban consignas atentatorias contra el statu quo capitalista, un grupo de jóvenes “oligarcas” los increpó “indicándoles en voz alta que esas ideas no sentaban en un país libre, donde las garantías individuales son excesivas y donde todas las clases sociales son igualmente consideradas” incitándolos, además, a dejar la palabra. Ante estos hechos respondieron “violentamente” tres anarquistas: Ernesto Serrano Saavedra, Voltaire Argandoña Molina y Teófilo Dúctil Pastor. Este último, sacando un revólver, intentó atacar a uno de los jóvenes “increpadores”, tras lo cual fue apresado por la policía junto a sus compañeros. Los detenidos fueron conducidos a la Sección de Seguridad y se prohibió en el acto la manifestación ácrata y los discursos “subversivos” en contra del gobierno y de las autoridades “para evitar desórdenes”. Ante la “actitud enérgica y prudente de la policía, un crecido número de personas que allí se habían congregado lanzó [nuevamente] estrepitosos vivas a la patria, al

³⁹ Ídem.

⁴⁰ El Centro de Estudios Sociales Francisco Ferrer fue fundado en enero de 1913 en Santiago de Chile y se ubicaba en la calle Carmen c/ Argomedo. A decir de *La Batalla*. “Se ha constituido en ésta [ciudad] por un grupo de individuos afines a los ideales modernos. el centro. que sirve de epígrafe a estas líneas. con el objeto de aunar voluntades y procurar la elevación moral e intelectual de la clase trabajadora. El programa o carta fundamental del Centro, es de esperar contendrá las mismas buenas aspiraciones que en las preliminares reuniones se observaron. *La Batalla* simpatizando con los fines altruistas que dicho centro prosigue. le ofrece desde ya sus columnas y le augura un feliz éxito”. en “El Centro de Estudios Sociales Francisco Ferrer”, *La Batalla*. ° 4. Santiago. segunda quincena de enero de 1913. p. 4; y “Actividad Obrera. Centro de Estudios Sociales”. *Luz y Vida*. Año V, Número 53. Antofagasta, febrero de 1913, p. 4 (Dato proporcionado por el historiador Sergio Grez Toso).

ejército y muy en especial a la policía”⁴¹. En poder del joven Voltaire Argandoña (de 19 años) se encontró “un [...] estilete, dos puñales y cinco balas explosivas” y un folleto titulado “El Cancionero Revolucionario”, colección de himnos y canciones libertarias en español e italiano. Posteriormente fueron puestos en libertad, sin embargo, los incidentes entre anarquistas y representantes del “orden” seguirían incomodando a la clase dominante.

El día jueves 25 de julio de la misma semana, el peluquero ácrata Víctor Manuel Garrido Gutiérrez, amigo de los anarquistas detenidos durante el altercado mencionado anteriormente y amigo del *anarco-individualista* Efraín Plaza Olmedo, fue detenido por guardianes de la policía, aunque en un contexto totalmente diferente. La prensa burguesa, exagerando los hechos, manifestó que “con los criminales sucesos del sábado 13 del actual, la sociedad de la capital ha podido convencerse que existen elementos subversivos en la capital. Casi enseguida, puede decirse, de perpetrado el atentado criminal del anarquista Plaza Olmedo, se ha cometido un nuevo atentado en la persona del sargento segundo del Regimiento Cazadores Víctor M. Reyes”⁴². De igual forma detalló el “historial procesal” del detenido estipulando que “[...] la figura de Garrido no es, pues, desconocida hoy al parecer como autor del atentado contra el sargento Reyes”⁴³.

Fue el juez Carlos de la Fuente el que tomó las declaraciones a los involucrados al día siguiente de los acontecimientos. Según el parte policial emitido al juzgado, Garrido había sido detenido a las cuatro de la tarde del día 25 en la avenida La Paz (a la altura de la calle Salas) por el guardián de la policía Juan Améstica “por haber formado un desorden y haber dado de golpes con piedra a Víctor Reyes, sargento del Regimiento Cazadores, ocasionándole contusiones en la pierna”⁴⁴. Según el parte, al momento de ser detenido Garrido declaró “que los hombres que cargaban el uniforme militar no tenían derecho a la vida” y al ser registrado en la Novena Comisaría se encontró en su poder un “escrito de Efraín Plaza Olmedo y una libreta con las direcciones de las autoridades, funcionarios públicos y magistrados de la capital y los planos del teatro municipal”. Cuestión que horrorizó a los policías, ya que dichas direcciones podrían ser los “blancos” de nuevos atentados dinamiteros como el que había destruido parte del Convento de los Padres Carmelitas Descalzos. Atentado,

⁴¹ “El meeting de ayer, protesta por el atentado anarquista”, *El Mercurio*, Santiago, 22 de julio de 1912, p. 9.

⁴² “La acción de los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 25 de julio de 1912, p. 15.

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Ídem.

por lo demás, atribuido infundadamente al mismo Garrido. Junto al temor de nuevos atentados dinamiteros se hizo constar, de igual modo, que el detenido no había hecho el Servicio Militar Obligatorio (S.M.O.), es decir, que era remiso. Eso bastaba para condenarlo.

Pero, ¿qué fue lo que realmente sucedió esa tarde? ¿Por qué Garrido agredió al sargento Reyes a pedradas? El motivo del altercado era justamente lo que los medios de comunicación no mencionaron: al contrario, bajándole el perfil lo calificaron como “un incidente sin importancia”. Lo que solamente importaba era que había sido protagonizado por un “anarquista exaltado”.

A decir de Garrido, el sargento Reyes, acompañado de algunos soldados de su regimiento, había agredido (verbalmente, al parecer) a una mujer en la calle, justo cuando él se dirigía en dirección contraria. Ante estos hechos, lo increpó. Ofendido, Reyes hizo uso de su sable golpeándolo en el hombro. Garrido, por su parte, como manifestaron cuatro testigos oculares de los hechos en el juzgado, “no había intentado sino defenderse de los ataques del sargento y soldados” lanzando piedras a los uniformados justo en el momento que apareció la policía en el lugar, siendo detenido por los uniformados Carmelo Romero, Abdón Vallejos y Juan Améstica.

Al parecer, como el incidente protagonizado por el sargento Reyes (obviado por él mismo en el juzgado) “sí tuvo importancia”, Garrido fue condenado *solamente* a 25 días de presidio y a un año de servicio en el Ejército, por no haber hecho el Servicio Militar Obligatorio, es decir, por no haber cumplido con la *Ley de Reclutas y Reemplazos*, y no por haber agredido al militar⁴⁵. Al ser interrogado por el juez De la Fuente por qué no había hecho el Servicio Militar, Garrido manifestó “que no consideraba la milicia como una institución necesaria y que el tiempo debía de aprovecharse en el trabajo y no en el arte de la guerra”⁴⁶. Es decir, no tuvo ambages para explicitar su postura anarco-antimilitarista.

Unos meses más tarde, para una nueva conmemoración de la matanza de la Escuela Santa María de Iquique, los anarquistas capitalinos reaparecieron en escena. Entre ellos, Voltaire Argandoña junto a “otros compañeros” (dos

⁴⁵ “Por la razón de la fuerza”. *La Batalla*. N° 1. Santiago, primera quincena de diciembre de 1912, p. 4.

⁴⁶ “La acción de los anarquistas”. *El Mercurio*, Santiago, 25 de julio de 1912, p. 15. Respecto al Servicio Militar Obligatorio, véase el ensayo de la historiadora María Angélica Illanes, “Lápiz contra fusil. Las claves de un nuevo siglo. 1900-1907”, en M.A. Illanes. *La Batalla de la Memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo. Chile 1900-2000*, Santiago, Editorial Planeta-Ariel, Biblioteca del Bicentenario, 2002, pp. 23-56.

españoles). El día domingo 22 de diciembre de 1912, el periódico ácrata *La Batalla*⁴⁷ convocó a un *meeting* en la Alameda, al pie de la estatua de San Martín, para conmemorar el quinto año desde los horribles sucesos de Iquique, aunque finalmente se llevó a cabo en otro lugar: en la avenida Matta esquina calle Arturo Prat, a las 17: 15 hrs., con la presencia de 4.000 mil manifestantes.

A una hora y cuarto de iniciado el *meeting*, cuando oradores anarquistas aún hacían uso de la palabra ante “la muchedumbre que arrebatava indignación contra el régimen actual de sociedad” y en el momento en que “centenares condenaban á los parásitos” que habían perpetrado la matanza en Iquique, un agente de la policía lanzó su caballo sobre los oradores, mientras otros agentes trataban de apresarlos⁴⁸. Acto seguido, relató el periódico *La Batalla*, un “pique de cosacos [...] picando espuelas á sus hermanos caballos”⁴⁹ se lanzó sobre mujeres y niños indefensos atropellándolos. Dicho acontecimiento fue repudiado también por el periódico ácrata *El Productor* (publicado entre 1912 y 1913, y cuyo propietario era el *anarco-pacifista* Luis Soza) a través del artículo de Alejandro Calderón titulado “Atentados Policiales”. En él condenó abiertamente el accionar de la policía en los siguientes términos:

Bajo la mayor indignación esgrimimos la pluma para condenar una vez más el atentado de policías salvajes, cometido con un grupo de compañeros reunidos el comicio público para protestar, en el quinto aniversario de la masacre obrera cometida el 21 de diciembre de 1907 en Iquique por los Fratricidas Uniformados⁵⁰.

Tras el incidente, fueron aprehendidos por los guardianes de la Cuarta Comisaría el pintor Voltaire Argandoña, el empleado Manuel Briones Reyes, el zapatero español, oriundo de Sevilla, Juan Aguilera Pérez, y el carpintero español Moisés Pascual Prat, y puestos a disposición al día siguiente del juez del tercer Juzgado del Crimen, Juan Bianchi Tupper⁵¹, el mismo que llevaba a cabo el proceso de Efraín Plaza Olmedo. Una vez en la comisaría, fueron puestos en un calabozo “sin tomarles una interrogación sobre lo sucedido”,

⁴⁷ “Al Pueblo (Mitin)”, *La Batalla*, N°2, Santiago, primera quincena de diciembre de 1912, p. 3.

⁴⁸ También se hace alusión en “Santiago. Asalto por la policía de la cuarta comisaría al mitin de protesta sobre la masacre de Iquique”, *La Batalla*, N° 3, Santiago, primera quincena de enero de 1913, p. 3.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ “Atentados policiales”, *El Productor*, Año I, N° 1. Santiago, enero de 1912.

⁵¹ En esta oportunidad, la policía también apresó al ácrata argentino Daniel Antuñano, el cual moriría en abril de 1915, en nuestro país, luego que un ferrocarril lo arrollara.

pues al día siguiente serían trasladados a la Sección de Detenidos. Es en este lugar donde se les interrogó extensamente sobre sus ideas y, en especial, sobre su “actitud hostil en contra de la autoridad”⁵².

Todos los detenidos, a excepción de Briones, manifestaron ser “anarquistas convencidos y que sus intenciones no eran otras que rejenerar a la sociedad de acuerdo con sus ideas y valiéndose para ello de la violencia si fuere necesario”⁵³. Asimismo, expusieron que se habían reunido en el sitio donde fueron aprendidos por citaciones que aparecían en el periódico anarquista *La Batalla* para protestar una vez más por los “horrendos sucesos de Iquique”⁵⁴. Briones, por su parte, manifestó “que sus ideas eran anarquistas pero que no aceptaba la violencia, ni intentaba tampoco hacer propaganda como sus demás compañeros”⁵⁵. Este último, según el periódico *El Chileno*, había sido en otro tiempo agente de la policía, sirviendo “con desinterés su plaza de guardián” en la Octava Comisaría⁵⁶.

Los cargos imputados por el juez a los cuatro anarquistas detenidos fueron: ataque a la policía y desórdenes en la vía pública. Ordenó, a su vez, allanar sus casas con el “fin de investigar hasta qué punto llevaban [a la práctica] sus ideales subversivos”⁵⁷. Sin embargo, tras permanecer ocho días recluidos en la Cárcel Pública de Santiago fueron puestos en libertad el día 30 de diciembre, en tanto el juez no pudo comprobar cargo alguno concreto⁵⁸, ya que el parte

⁵² “Los anarquistas en la capital”, *El Mercurio*, Santiago, 24 de diciembre de 1912, p. 19.

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Para la matanza de la Escuela Santa María de Iquique, véase: Eduardo Devés, *Los que van a Morir te Saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María de Iquique*, Santiago, Ediciones Documentas, 1989; Mario Garcés Durán, *Crisis Social y Motines Populares en el 1900*, Santiago, Editorial LOM, 2003; Eduardo Cortés Ávalos y Jorge Rivas Medina, “De forjadores a prescindibles: El movimiento obrero popular urbano y el Partido Democrático, Santiago 1905 - 1909”. Tesis (inédita) para optar al Grado de Licenciado en Historia y Geografía, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, USACH, 1999; y Sergio Grez Toso, “La guerra preventiva: Santa María de Iquique. Las razones del poder”, *Mapocho*, °50, Santiago, segundo semestre de 2001, pp. 271 - 280. Interesante, a su vez, son los artículos respecto a la masacre de Iquique en el marco de la conmemoración de los 90 años de tal acontecimiento, en Pablo Artaza et al., 1998, op. cit. Véase, por último, nuestro artículo conmemorativo “La Matanza de la Escuela Santa María de Iquique: A 99 años hoy (1907 - 2006)”, publicado en dos partes en el Boletín de Filosofía del Colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez, *Filosofar - T*, en los números 5 y 6, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2006, respectivamente.

⁵⁵ “Los anarquistas en la capital”, *El Mercurio*, Santiago, 24 de diciembre de 1912, p. 19.

⁵⁶ “Los anarquistas en Santiago. ¿Inician una época de combate?”, *El Chileno*, Santiago, 25 de diciembre de 1912, p. 7.

⁵⁷ “Los anarquistas en la capital”, *El Mercurio*, Santiago, 24 de diciembre de 1912, p. 19.

⁵⁸ “El proceso contra los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 31 de diciembre de 1912, p. 17.

elaborado por el “criminal oficial de guardia [...] constaba de muchas sin razones”⁵⁹, entre ellas, que Voltaire Argandoña (y sus compañeros) habría sacado un arma de fuego intentando desarmar a los agentes de la policía en el local de la Cuarta Comisaría⁶⁰. No obstante, es necesario señalar que efectivamente Voltaire Argandoña portaba un revólver al momento de su aprehensión, sin embargo, declaró: “habérselo encontrado en el sitio de la reunión” y que “hubiese hecho uso de él” solo si hubiese estado cargado “castigando de esta forma a los agentes de la policía concluyendo con semejantes representaciones que no deben existir”⁶¹. Es decir, criticó genéricamente a la “autoridad policial” desde su posición “anarquista”. Crítica que todos los detenidos hicieron explícita una vez en la Comisaría cuando fueron nuevamente interrogados. Fue en este lugar en donde manifestaron “antes de que se les hiciera pregunta alguna ser anarquistas”, por lo tanto, agregaron “no reconocer autoridad ninguna, ni respetar los privilegios que ostentaba con orgullo la burguesía”⁶².

Pero eso no fue todo. En poder de los detenidos se encontraron varios objetos y numerosos periódicos y folletos ácratas. Entre los periódicos se pueden citar: *El Libertario*, *La Batalla*, *El Productor*, *Crónica Demoleadora*, entre otros; mientras que en una hoja de una “revista local” conservaban los retratos de varios generales del Ejército, entre ellos del general Roberto Silva Renard, responsable de la masacre obrera perpetrada en la Escuela Santa María de Iquique en diciembre de 1907, del cual se expresaron “en términos hirientes” declarando que “si lo encontraban en la calle [...] le escupirían el rostro y esperarían resueltos las consecuencias de su indignación”, tratando mediante estos dichos —comentaba *El Chileno*— de “rebajar la personalidad del jefe militar”⁶³. Específicamente en poder de Argandoña se encontró una libreta con apuntes semi borrados, que no pudieron ser descifrados, pero que la

⁵⁹ “Santiago. Asalto por la policía de la cuarta comisaría al mitin de protesta sobre la masacre de Iquique”, *La Batalla*, Santiago, primera quincena de enero de 1913, p. 3; “Los anarquistas en Santiago. ¿Inician una época de combate?”, *El Chileno*, Santiago, 25 de diciembre de 1912, p. 7.

⁶⁰ “Santiago. Asalto por la policía de la cuarta comisaría al mitin de protesta sobre la masacre de Iquique”, *La Batalla*, Santiago, primera quincena de enero de 1913, p. 3.

⁶¹ “Los anarquistas en Santiago. ¿Inician una época de combate?”, *El Chileno*, Santiago, 25 de diciembre de 1912, p. 7.

⁶² Ídem.

⁶³ Interesante son los artículos respecto del atentado perpetrado por el español Antonio Ramón Ramón contra Silva Renard por su accionar en los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique, del anarco-tolstoyano Oscar Ortiz, *El Vengador de Iquique*, en Óscar Ortiz, *Crónica anarquista de la subversión olvidada*, Colección Histórica Osvlado Bayer (con Luis Vitale), Santiago, Ediciones Espíritu Libertario, marzo 2002, pp. 26-29; del historiador Pedro Bravo Elizondo, *La Cuasivenganza por Santa María de Iquique*, en Pablo Artaza et al., 1998, op. cit.,

policía –sin ninguna prueba fehaciente– señaló que tenían directa relación con asuntos anarquistas. Momentos más tarde, y en presencia del Juez del Tercer Juzgado del Crimen, Juan Bianchi Tupper, los detenidos sostuvieron nuevamente mantener ideas anarquistas (y ser todos solteros), ya que, arguyeron, solo la realización de “estos ideales podría traer un trastorno en las colectividades [...] haciendo la vida de los hombres más liviana, fácil y agradable”, cuestionando de esta forma el ordenamiento socioeconómico del régimen capitalista como *modo de producción*.

Ahora es preciso señalar que si bien no se les pudo imputar cargos a los anarquistas detenidos, lo cual permitió que fueran liberados, también debe haber influido en la determinación del juez el rayado (durante esa semana) de numerosos edificios públicos en pleno centro de Santiago, con “proclamas anarquistas” que amenazaron con “atentados dinamiteros”, especialmente “hacia los poderes constituidos”, si no se dejaba en libertad a sus compañeros presos. El periódico conservador *El Chileno*, indignado con los anarquistas por dichas proclamas y considerando que la prisión de los aprehendidos “era justa” manifestó que “la policía a pesar de haberlas visto, no las ha retirado. Es así como han permanecido durante todo el día en esos sitios, siendo leídas por todo Santiago”⁶⁴.

Posteriormente, el día lunes 13 de octubre de 1913, Voltaire Argandoña, el mismo anarquista que tiempo antes había declarado que la policía “no debía existir”, estuvo envuelto en un incidente con los representantes del “orden” oligarca. Esta vez fue detenido junto a Francisco Noguero Ferrada y Luis Pardo Jiménez, miembros de la, a esa altura, ya extinta S.R.O.V., por vender el periódico ácrata *La Batalla*, y hacer –a decir de los medios de comunicación afines a la clase dominante– “propaganda anarquista” en pleno centro de la capital (en la histórica Plaza de Armas), contrariando las disposiciones de la Intendencia que había prohibido su venta. Pero los antecedentes de estos sucesos se remontaban al día anterior, el domingo 12 de octubre, día en que fue detenido por parte de la policía el zapatero español y ácrata José Clota por el mismo “delito”, aun después de haber demostrado que no cometía ilícito alguno ya que existía “libertad de Imprenta” en Chile, y que el periódico no era clandestino, pues contaba con todo lo que “mandaba la ley”⁶⁵ (*pie de imprenta*,

pp. 33-43; y el libro, recientemente publicado de Igor Goicovic, *Entre el Dolor y la Ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón*, Osorno, PEDCH, Universidad de Los Lagos, 2005.

⁶⁴ “Proclamas anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 28 de diciembre de 1912, p. 1.

⁶⁵ “Sin protesta al señor Intendente”, *La Batalla*, N° 18, Santiago, primera quincena de noviembre de 1913, p. 1.

principalmente). A pesar de sus sólidos argumentos, fue conducido a la Sección de Seguridad siendo liberado al día siguiente. El mismo día en que sus compañeros ácratas, en una reunión del Centro de Estudios Sociales Francisco Ferrer se enteraron de lo sucedido y acordaron unánimemente, como señal de protesta ante los hechos acaecidos, que saldrían a “vender *La Batalla*, dando ocasión para ser llevados todos presos”⁶⁶. La cita se fijó a las siete de la tarde en el mismo lugar donde había sido aprehendido Clota. Como era de esperar, y como estaba previsto, fueron detenidos todos los participantes de este “acto de repudio”, entre ellos Argandoña, el cual fue puesto en libertad al día siguiente por “no haber méritos en su contra” y, en especial, gracias a cuatro jóvenes estudiantes que habían sido testigos de los hechos y que declararon a su favor. Los anarquistas Pardo y Noguero no corrieron la misma suerte, siendo sumariados. Noguero, por resistirse a la detención y Pardo, por agredir al guardián de la 1º Comisaría Juan González, tras intentar rescatar a Noguero —cuando era conducido a la comisaría a la altura de la calle Monjitas— junto a quince personas más, hombres y mujeres. Individuos que el periódico *El Chileno* describió prácticamente como miserables: eran de “cara patibularia” y andaban “andrajosamente vestidos”⁶⁷. El guardián González, por su parte, luego de ser apedreado en la cabeza por el grupo de “andrajosos” y perder el conocimiento, fue trasladado a la “Casa Central” de la Asistencia Pública “donde se le atendió prolija y esmeradamente”⁶⁸.

Como si lo anterior fuera poco para la “sensibilidad” de la clase dominante, ocho días después (el 21 de octubre de 1913), el Convento la Casa de María, ubicado en la calle Carmen, a dos cuadras de la Alameda de las Delicias⁶⁹, fue víctima de un atentado dinamitero —casi a dos años del perpetrado contra el Convento de Los Carmelitas Descalzos y semanas del de la Iglesia de la Estampa, que había destruido una imagen de una virgen⁷⁰— y si bien no pudo ser atribuido a ningún anarquista u organización capitalina de esta orientación ideológica, el jefe de la pesquisa, el policía Eugenio Castro, declaró ante la pregunta de un periodista sobre la presunta participación de los ácratas lo que consigna

⁶⁶ “Crónica de Santiago”. *La Batalla*, N° 18, Santiago, primera quincena de noviembre de 1913. p. 1.

⁶⁷ “Anarquistas que atacan a la policía”, *El Chileno*, Santiago, 14 de octubre de 1913. p. 5.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Véase: “El atentado criminal en la Casa de María”, *El Mercurio*, Santiago, 22 de octubre de 1913. p. 16; “El Gran atentado anarquista”, *El Chileno*, Santiago, 22 de octubre de 1913. p. 3; “El Atentado terrorista de ayer”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 22 de octubre de 1913. p. 4.

⁷⁰ “El atentado dinamitero en la Iglesia de la Estampa”, *El Mercurio*, Santiago, 18 de octubre de 1913. p. 20.

a continuación: “En este punto hay que andar con pie de plomo y seguro”, increpando al mismo tiempo a las autoridades gubernamentales ante la ausencia de mecanismos con que contaba la institución policial para hacer frente a la “inmigración malsana” responsable de los acontecimientos: “la policía no tiene, hoy por hoy, una ley que la autorice para expulsar esta gente”⁷¹.

El Intendente de Santiago, por su parte, fue más cauto al atribuir inmediatamente el atentado a los anarquistas, declarando que el Gobierno sabría a ciencia cierta quiénes fueron los responsables: “después de realizadas las investigaciones del caso”, aunque manifestó respecto a la aplicación de la *Ley de Residencia* en nuestro país, lo que sigue:

Estos atentados vienen a poner cada vez más de manifiesto la necesidad que hay de implantar aquí esta ley que permita a las autoridades barrer con estos elementos malsanos que todos los países adelantados han establecido⁷².

Es decir, el “fantasma anarquista foráneo” rondaba en su mente tras el atentado dinamitero. Cuestión que vino a ser ratificada luego de las diligencias policiales, bajo el mando del Juez del Crimen responsable, Franklin de la Barra, en que se encontró bajo los escombros “[...] un tubito metálico, una mecha de dinamita y una hoja pequeña de lata, que conservaba adheridos unos restos de diarios anarquistas”⁷³. Según el periódico *El Mercurio*, en los restos de diarios “[...] se leen perfectamente algunos acápite de un artículo subversivo en donde se incita a la rebelión y a la dinamita. En un lado se alcanza apenas a leer la palabra Cádiz, que está colocada en el sitio en que aparece la ciudad y fecha en que se editan los diarios”⁷⁴.

Para los medios de comunicación afines a la clase dominante, estas diligencias no hacían más que inculpar a los anarquistas; lo que faltaba dilucidar era si éstos eran realmente chilenos o extranjeros, aunque supusieron prontamente, sin ninguna prueba, que eran de nacionalidad transandina (y europea), que habían llegado al país producto de la represión desatada por la aplicación de *Leyes de Residencia*. Lo anterior fue argumentado, además, con un discurso netamente nacionalista y xenófobo: “el obrero chileno no está preparado para realizar tan cobardes atentados”⁷⁵. Los autores debían ser por tanto

⁷¹ “El atentado criminal en la Casa de María”. *El Mercurio*. Santiago. 22 de octubre de 1913. p. 16.

⁷² *Ídem*.

⁷³ *Ídem*.

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ *Ídem*.

extranjeros catalogados como “(...) escoria de las sociedades [del “mundo civilizado”], que vienen marcados, tal vez no como Caín en la frente, pero sí en los brazos y en el pecho, como reos u hombres peligrosos, por las policías de seguridad”⁷⁶. En palabras simples eran catalogados como delincuentes comunes.

En un tono similar, el periódico *El Día de Valparaíso*, fue el que llegó más lejos con sus apreciaciones, sosteniendo que el atentado dinamitero había sido llevado a cabo por “un número considerable de *anarquistas argentinos* en la capital” los cuales habrían llegado, prosiguió, “huyendo de una activa persecución de las autoridades argentinas que tienen medios efectivos de procedimiento al amparo de la *Ley de Residencia*”⁷⁷. Asimismo, relacionó (mecánicamente) el accionar propagandístico y agitativo de éstos, al inicio de las movilizaciones y huelgas de los trabajadores santiaguinos y porteños (entre 1911 y 1913) –los que calificó como “refractarios por idiosincrasia a toda disciplina moral”– señalando que:

[...] se ha podido comprobar con exactitud rigurosa que el 75% de las huelgas y asonadas subversivas que han traído como consecuencia la paralización del movimiento fabril o industrial reconocen como origen la *incitación extraña*, la prédica pernicioso de los elementos anarquistas, enemigos de la sociedad y la ley, que obedecen hoy en día á una completa organización⁷⁸.

Por su parte, y atribuyéndole expresamente el atentado a los anarquistas capitalinos, el prefecto coronel Nicolás Yávar, en una nota enviada al Intendente de Santiago, arguyó:

[...] el atentado anarquista perpetrado últimamente, contra la capilla de las monjas de la Casa de María, lo mueve absolutamente a representar la absoluta deficiencia del personal con que cuenta actualmente para hacer los servicios de población, deficiencia que imposibilita materialmente a la prefectura para mantener en forma eficaz el orden y tranquilidad públicos y que ya constituye un verdadero problema social cuya solución no admite postergaciones⁷⁹.

⁷⁶ J. Guzmán Bezanilla. 1913. op. cit., p. 45.

⁷⁷ “El atentado terrorista de la mañana de ayer”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 22 de octubre de 1913, p. 4. El énfasis es nuestro.

⁷⁸ Ídem. El énfasis es nuestro.

⁷⁹ “La escasez de policía”, *El Mercurio*. Santiago, 24 de octubre de 1913, p. 23.

Pero, mientras el Prefecto de la Policía llamó la atención sobre la deficiencia de personal, el periódico conservador *El Chileno* de Santiago hizo manifiesta su preocupación por el accionar de los ácratas. Acción (*praxis*) que relacionó netamente con su ideología: “(...) tienen el cerebro impregnado de malas ideas, recojidas en las páginas tétricas de algún libro socialista (...)”⁸⁰. Asimismo, sostuvo:

Esos individuos faltos de preparación, sin haber recibido una enseñanza moral, se vuelven unos degenerados con la lectura de las ponzoñosas ideas de los que se titulan los redentores del obrero y del trabajador, de los que explotan la ignorancia del pueblo, de los que creen por conveniencia propia, que la situación del mundo puede cambiar con unas cuantas bombas y muchos crímenes y asesinatos⁸¹.

Es decir, para un ingente porcentaje de la clase dominante aun era más fácil atribuir las movilizaciones y huelgas de los trabajadores a la presencia y difusión de las ideas libertarias (y socialistas), así como a la presencia de “agitadores” extranjeros, que aceptar que la protesta social tenía su origen en las precarias condiciones de vida de los sectores populares (de las cuales eran responsables). Ensimismada en su mundo idílico y viviendo sin sentido el ridículo —como ha mencionado Alberto Harambour Ross— su propia *belle époque* al estilo parisino, la clase dominante comenzó a perseguir sin tregua a los anarquistas (o “elementos malsanos”, según su discurso de clase), usando todos los mecanismos (incluso los “ilegales”, como el complot y la mentira pública) para tal efecto... ante la escalada anarquista y su difamación contra “las instituciones de Chile”, había que preservar el “orden social” a como diera lugar⁸².

⁸⁰ “El gran atentado anarquista”. *El Chileno*, Santiago, 22 de octubre de 1913, p. 3.

⁸¹ Ídem.

⁸² Véase: Intervención del Ministro de Obras Públicas, FF.CC. e Industria, Enrique Zañartu, en “La autoridad y las reuniones populares”. Sesión 11ª Extraordinaria en 10 de noviembre de 1913. *Boletín de las Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados. Congreso Nacional*, Santiago. Imprenta Nacional. 1913, pp. 223-224.

Para colmo... la 'Huelga del Mono' amenaza con extenderse a Santiago

El día 29 de octubre de 1913⁸³, la huelga iniciada en Valparaíso unos días antes por los “Empleados á Jornal” de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en pos de la abolición del decreto que los obligaba a retratarse, se transformó en una gran huelga de carácter general, gracias a la intervención de la F.O.R.Ch., cuyo Secretario General era el conocido anarquista porteño y ex militante demócrata⁸⁴, Juan Onofre Chamorro⁸⁵, y a la solidaridad de un sinnúmero de organizaciones gremiales no afiliadas a la federación. Estos gremios, más allá de solidarizar con sus congéneres, exigieron aunados con ellos leyes sociales que, por lo demás, habían estado presentes en las huelgas de comienzos del siglo xx, que como es sabido terminaron en grandes matanzas –y derramamientos de sangre– orquestadas desde el Estado en alianza con la patronal.

⁸³ La Huelga General se acordó en comicio público el día domingo 26 de octubre de 1913 en la Plaza O'Higgins de Valparaíso. Véase: “Federación Obrera Regional de Chile (Crónica Obrera)”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 27 de octubre 1913, p. 7; “El movimiento obrero en Valparaíso”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 29 de octubre 1913, p. 6; “La huelga jeneral de obreros porteños”, *El Chileno*, Valparaíso, 29 de octubre de 1913, pp. 1 y 4 (continuación); “En Valparaíso el hambre empuja á los obreros á la huelga”, *El Despertar de los Trabajadores*, Año II, N° 301, Iquique, 1° de noviembre de 1913, p. 2; “La huelga en Valparaíso”, *El Mercurio*, Santiago, 29 de octubre de 1913, pp. 16 y 17; “La huelga de trabajadores”, *La Unión*, Valparaíso, 29 de octubre de 1913, p. 7.

⁸⁴ Dato proporcionado por el historiador Sergio Grez Toso. Juan Onofre Chamorro, en la década de 1920, fue dirigente portuario de la I.W.W. (*Industrial Workers of the World*, Trabajadores Industriales del Mundo) en Valparaíso; en Andrés Brignardello, *Valparaíso Anarquista. Notas para una Historia Social de la Ciudad*, Valparaíso, FONDART, Gobierno de Chile, abril de 2006, p. 86.

⁸⁵ El primer Consejo directivo provisorio de la F.O.R.Ch. quedó compuesto por el anarquista Juan Onofre Chamorro (ex militante demócrata), como Secretario General; Juan A. Velilla, como Secretario de Notas, y Santiago Ramírez, como Tesorero; y Eleuterio Arce, José S. Pizarro, Manuel Catalán y Ángel C. Calderón, como vocales. Véase: “Crónica Obrera: Federación Obrera Regional de Chile”, *El Día de Valparaíso*, Valparaíso, 14 de octubre de 1913, p. 9; Santiago Ramírez, en noviembre de 1918 fue expulsado junto a Santiago Pizarro de la Unión General de Trabajadores de Ambos Sexos (Viña del Mar), por haber violado en distintas ocasiones los acuerdos terminantes de la asamblea, habérseles comprobado complicidad con los patrones y haber malversado fondos sociales. Ramírez y Pizarro se desempeñaban como Tesorero y Secretario General de la Unión, respectivamente. Véase la carta enviada por la Unión General de Trabajadores de Ambos Sexos al periódico anarquista *Verba Roja*: “Solicitada”, *Verba Roja*, N° 2, Valparaíso, segunda quincena de noviembre de 1918, p. 2.

Además de presionar para que el Presidente de la República⁸⁶ derogara el decreto ministerial en cuestión, los huelguistas exigieron: la jornada de ocho horas de trabajo, aumentos de salarios, efectividad del descanso dominical, responsabilidad de los patrones en caso de accidentes laborales y, por último, la valorización de la moneda a un tipo fijo (18 peniques). La clase dominante vio con preocupación estos sucesos, haciendo manifiesta su molestia a través de sus medios de comunicación, amenazando insistentemente a los trabajadores respecto de las consecuencias que traería la huelga, sobre todo desde el punto de vista económico⁸⁷ (para sus bolsillos principalmente), y la represión que desatarían en caso de un desborde obrero-popular. Respecto a esto último, el Intendente de Valparaíso, luego de que el personal de tranvías eléctricos de esa ciudad le entregara una nota pidiéndole que “interpusiera sus buenos oficios para arreglar sus dificultades con la Jerencia”, señaló que “no se mezclaba en estas cosas porque no podía rebajar su dignidad”, agregando, en seguida, que “[...] aguardaba que los huelguistas cometieran el menor desmán, para reprimirlos en la misma forma que lo hiciera el jeneral Silva Renard en Iquique, en la huelga de Diciembre de 1907, a fin de que escarmentaran”⁸⁸.

Pero, ¿qué era lo que realmente inquietaba a la clase dominante? Su inquietud tuvo que ver principalmente con dos hechos: el primero, que la conducción de la huelga en la ciudad de Valparaíso estaba en manos de la F.O.R.Ch., de orientación *anarquizante*, y el segundo, que dicho movimiento huelguístico contó con la solidaridad de gremios ácratas de otras ciudades, principalmente de Santiago, que amenazaron con paralizar sus respectivas faenas, decretando al igual que sus congéneres porteños la *huelga general*. De igual modo, aumentaron su intranquilidad los “discursos subversivos” y los incidentes cada vez más violentos entre la policía y los manifestantes ácratas protagonizados en los mítines de solidaridad, así como el apoyo que recibieron los huelguistas de parte de algunos periódicos (burgueses) porteños. El Intendente de Valparaíso, Carlos Zañartu, en un informe al Ministro del Interior hizo alusión a esta última situación: “La huelga a mi modo de ver habría terminado hace días,

⁸⁶ “El Movimiento Huelguista en Valparaíso”, *El Día de Valparaíso*. Valparaíso, 1 de noviembre 1913. p. 6.

⁸⁷ Archivo nacional de la Administración (en adelante ARNAD), *Fondo Ministerio del Interior*; vol. 4181 (Providencias. 1913). Informe N° 4295. Del Intendente de Valparaíso al Ministro del Interior. Valparaíso. 10 de noviembre de 1913.

⁸⁸ “La Huelga de los obreros porteños”, *El Chileno*. Valparaíso, 31 de octubre de 1913, p. 1. El énfasis es nuestro.

a no mediar la cooperación que los elementos huelguistas han encontrado en la prensa en general, publicando los diarios todas las proclamas, citas y avisos que han querido”⁸⁹.

Asimismo, respecto al comité huelguista mencionaba:

El Comité de este movimiento que es compuesto de *elementos anarquistas*, sigue su campaña al amparo de esta protección, y amenaza a los buenos obreros cuya mayor parte desean volver al trabajo. Por esto se ven obligados muchos de ellos, temerosos de represalias, a no trabajar y sufrir las funestas consecuencias de este estado de cosas⁹⁰.

De esta forma, fue la presencia anarquista en el movimiento huelguista la que incomodó a la clase dominante, sobre todo, cuando en sus discursos, oradores libertarios criticaron fuertemente los pilares del sistema de dominación, incluidos los representantes del “orden” oligarca. Característica en este sentido fue la jornada de movilizaciones del día jueves 6 de noviembre de 1913, en pleno centro de la capital, movilizaciones de solidaridad a la huelga iniciada por los trabajadores portuarios de Valparaíso y que tenían como objeto el “hacer propaganda” y “plegarse a la huelga” iniciada por sus congéneres porteños.

Los dos mil⁹¹ asistentes a esta jornada de movilizaciones se reunieron en la avenida Matta, entre las calles Chiloé y Arturo Prat, a las 21: 00 hrs. En esta ocasión hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos, el tipógrafo anarquista Julio E. Valiente Medina, quien se “expresó en términos insolentes, amenazando al señor Ministro de Industria por opiniones que este funcionario había manifestado en la Cámara, con motivo del actual movimiento obrero, incitando al mismo tiempo al público a alzarse contra el gobierno”⁹². El subcomisario de la Cuarta Comisaría de la Sección de Seguridad, Emiliano Feliú, que junto a su tropa tenía como misión “resguardar el orden” en dicha manifestación, ordenó al inspector Don Manuel Aracena amonestar a Valiente para que no siguiera expresándose en “términos inconvenientes en contra del Ministro y del Gobierno”, ya que constituía un “delito punible según lo estipulado

⁸⁹ En ARNAD, *Fondo Ministerio del Interior*, vol. 4181 (Providencias, 1913). Informe N° 4295. Del Intendente de Valparaíso al Ministro del Interior, Valparaíso, 10 de noviembre de 1913.

⁹⁰ Ídem. El énfasis es nuestro.

⁹¹ “Desórdenes de antenoche: lo que dice la policía”, *El Chileno*, Santiago, 8 de noviembre de 1913, p. 2.

⁹² Ídem.

por el Código Penal”. El orador al negarse a cambiar el tema de su discurso, fue aprehendido por la policía.

Sin embargo, en el momento en que la policía intentó detener a Valiente se produjo un altercado con un grupo de anarquistas, resultando herido, producto de una puñalada, el guardián de la policía Belisario Fuentes. Herida de gravedad que comprometió su pulmón izquierdo; fue trasladado al Hospital de San Vicente de Paul. Momentos más tarde, cuando finalmente logró ser detenido Julio Valiente, siguieron haciendo uso de la palabra –en su reemplazo– otros oradores ácratas que continuaron incitando, a decir de *El Chileno*, a los manifestantes a “atacar a la policía con piedras que habían allí en gran cantidad, por remoción del pavimento, la cual tuvo que disolverlos por medio de la fuerza al paso de sus caballos”⁹³. Algunos manifestantes, ante la acción disuasiva-represiva de la policía, habrían respondido con disparos de revólveres.

Como saldo de la jornada fueron detenidos una docena de manifestantes, junto al “promotor” de tales desórdenes: Julio Valiente⁹⁴ –que ya había sido procesado anteriormente por “desacato a la autoridad”– los cuales fueron puestos a disposición del juez de turno del Cuarto Juzgado del Crimen, Francisco Santapau, quien los interrogó el día 7 de noviembre sobre los acontecimientos acaecidos durante la manifestación. También prestaron sus declaraciones el subcomisario de la Brigada Central, Manuel Concha, el inspector de la Cuarta Comisaría, Luis Gutiérrez, y los guardianes que resultaron heridos, que bordeaban la media docena. Algunos manifestantes detenidos fueron puestos en libertad al día siguiente, bajo fianza, aunque los incidentes siguieron, posteriormente, en la Cámara de Diputados, en donde se enfrentaron el diputado demócrata Lindorfo Alarcón (con el apoyo de su correligionario Bonifacio Veas), y el Ministro de Industria, de Ferrocarriles y de Obras Públicas, Enrique Zañartu, respecto a la aprehensión del ácrata Julio Valiente y la actitud asumida por el Gobierno y las autoridades en las últimas reuniones populares.

Según el parte emitido por la policía, el orador Julio Valiente habría violado los artículos números 264 (inciso 8°), 417 (inciso 5°) y, por último, el 266 del Código Penal. Es decir, aquellos que se relacionaban directamente con “atentados y desacatos contra la autoridad o funcionarios públicos”, así como

⁹³ “Los desórdenes de antenoche: lo que dice la policía”. *El Chileno*, Santiago, 8 de noviembre de 1913, p. 2.

⁹⁴ “Prisión arbitraria del compañero J. Valiente”, *La Batalla*, N° 22, Santiago, segunda quincena de diciembre de 1913, p. 2.

aquellos referidos a “injurias y amenazas”⁹⁵. He ahí el *Leitmotiv* de su apresamiento.

El diputado demócrata cuestionó en duros términos el accionar de la policía, en tanto, prohibió a Julio Valiente seguir hablando en público como orador del *meeting*, obligándolo a bajar de la tribuna. Señaló:

¿Está en las manos de un paco; está en manos de la policía la aplicación de las disposiciones del Código Penal? ¿Puede un guardián calificar lo que es desacato? ¿Se concibe esto? ¿Conciben mis honorables colegas por qué un guardián está en situación de calificar lo que es desacato en conformidad a nuestro Código Penal?⁹⁶.

Asimismo, criticando fuertemente al gobierno por las acciones de la policía en los últimos mítines populares, recordaba que los estudiantes capitalinos en reuniones pasadas habían vertido expresiones mucho más inconvenientes contra las autoridades gubernamentales, sin embargo, señalaba, no habían sido detenidos por los agentes policiales en tanto “se trataba de personas que podían reclamar”, en cambio, cuando se trataba de “pobres diablos, entónces si que se desenvaina el sable para llevarlos presos”⁹⁷. Cuestionando, de igual forma, el argumento policial de que los detenidos eran incitadores ácratas “foráneos”, señaló que en las reuniones del 10 de noviembre de 1913 pudo constatar en terreno, que “(...) todos los que hablaron, diecisiete o dieciocho oradores, eran chilenos”⁹⁸. Posteriormente, refiriéndose a que los oradores detenidos eran motejados insistentemente de anarquistas, se preguntó, en un tono irónico y burlesco ¿qué significaba anarquía?, ante lo que él mismo se respondió:

¿No significa desgobierno?
 ¿I quiénes son los que desgobierman?
 ¿No son las clases dirigentes del país?
 I si nó, que lo digan esos bancos vacíos.
 Que contesten ellos por el Gobierno,
 que no se encuentra en ninguna parte⁹⁹.

⁹⁵ “La autoridad y las reuniones populares”, Sesión 11ª Extraordinaria en 10 de Noviembre de 1913. *Boletín de las Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Nacional, 1913, p. 220.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Ibídem, p. 221.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Ídem.

Concluyó su exposición señalando que el accionar de la policía era ridículo “(...) i encaminado desgraciadamente a hacer aparecer crímenes i delitos donde no existe”. ¿Para qué?, “para impulsar la dictación de la lei de residencia, que es lo que pretende el Ejecutivo. Ese es el objeto de los procedimientos de la policía i de las órdenes que se dan constantemente, desde arriba (...)”¹⁰⁰.

Allanamiento a la Peluquería del Pueblo: el “Verdadero Golpe Policial”

Con todas las referencias mencionadas anteriormente, el accionar de los anarquistas, tanto en la capital como en Valparaíso, se había transformado para la clase dominante hacia 1911-13 en un gran “problema”. Los anarquistas, lejos de desaparecer de la escena pública como lo ha planteado la historiografía “marxista clásica” tras los “horrorosos sucesos” de Iquique de 1907 (y el ciclo represivo de la primera década del siglo xx), reemergieron con más fuerza, impugnando al Estado y a la política oligárquica, así como al conjunto de instituciones mantenedoras del statu quo, entre ellas la Iglesia Católica y el Ejército. Su lucha, si bien en algunos momentos se centró solo en el plano netamente de la propaganda ideológica, es decir, en la agitación revolucionaria y en la fundación de *Sociedades en Resistencia*, en algunos momentos tendió a vincularse a prácticas ultraindividualistas que justificaban el uso de la “violencia” y del “terrorismo” (hechos totalmente racionales, según su concepción) como herramientas revolucionarias. Fueron precisamente atentados dinamiteros y apuñalamientos de miembros de la policía, asociados a estas prácticas, los que gatillaron y vinieron a justificar (desde un punto de vista discursivo, ante la opinión pública) la represión desatada por parte del Estado y la patronal contra los anarquistas capitalinos. Expresión de esta “escalada represiva” fue el allanamiento a la *Peluquería del Pueblo* y a la pieza vecina, en donde vivía Hortensia Quinio, lugares sindicados por la policía secreta como “puntos o centros de encuentro de los anarquistas”, y locales de venta del periódico *La Batalla* que, a decir de la prensa burguesa, propagaba “las ideas ácratas desde que vió la luz pública”¹⁰¹.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 222.

¹⁰¹ “El proceso por el descubrimiento de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 4.

La Sección de Seguridad entra en acción: “Los vamos a secar en la cárcel...”

“Es tu cuerpo el que está en prisión, tu espíritu no puede ser encarcelado”.

Ho Chi Minh, Diario de Prisión, Santiago, 2003.

Embajada de la R.S. de Vietnam, Instituto Chileno-Vietnamita de Cultura

El domingo 9 de noviembre de 1913, los habitantes de la ciudad de Santiago despertaron “horrorizados y conmocionados” tras el agitado accionar de la Sección de Seguridad durante la noche anterior¹⁰². Los acontecimientos de esa noche pusieron fin a una serie de investigaciones judiciales y policiales emprendidas unos días antes¹⁰³, que dieron como resultado el descubrimiento de una “organización anarquista”. Pero, a diferencia de las pesquisas que se habían llevado a cabo en los anteriores procesos contra los anarquistas¹⁰⁴ —y que para el movimiento obrero habían pasado a formar parte de los *anales del crimen*— el descubrimiento de esta “organización terrorista” vino a demostrar a la clase dominante, y a sus medios de comunicación, la presencia en Santiago de “anarquistas verdaderos”, de esos que “usaban bombas” y no de los que “se concretaban a hablar mucho y a no hacer nada”¹⁰⁵. Presencia, por lo demás, que hacía cada vez más urgente la dictación de una *Ley de Residencia*, tan anhelada por los sectores dominantes.

Para el diario *El Mercurio*, las investigaciones de la policía si bien por una parte vinieron a confirmar la presencia de una “organización anarquista” que ya “había logrado echar algunas raíces en el seno de nuestras sanas instituciones obreras”; por otra, se constituyeron como un llamado de “atención pública”, en tanto explicitaban la necesidad de poner atajo “a la funesta propaganda antes de que logre realizar sus desquiciadores efectos en la masa de nuestro

¹⁰² Véase: “El anarquismo en Santiago”, *El Mercurio*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 21: “Descubrimiento de un depósito de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 7: “Un foco de anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 2: “Hazañas Gubernamentales”, *La Batalla*, N° 20, Santiago, segunda quincena de noviembre de 1913, p. 1: “Los anarquistas en Chile”, *Zig-Zag*, N° 457, Santiago, 22 de noviembre de 1913 (sin número de páginas).

¹⁰³ “Un foco de anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 2.

¹⁰⁴ Respecto a los anteriores procesos contra los anarquistas, véase: Carlos Vicuña Fuentes. *La Tiranía en Chile*. Santiago, Editorial LOM, 2002 (1ª edición, 1938) y Fernando Ortiz Letelier. 1985, op. cit.

¹⁰⁵ “Un foco de anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 2.

pueblo” que, como “era de esperarlo”, estaba “resistiendo a estas exóticas doctrinas”¹⁰⁶. Había que combatir al anarquismo, antes de que fuera demasiado tarde. Había que prevenir, antes que lamentar. Ese era el llamado de los medios de comunicación afines al “orden” oligarca.

La primera sospecha para el descubrimiento de este “almacén anarquista” la tuvo el oficial de servicio de la 5ª Comisaría, subinspector Juan F. Barahona, quien noches anteriores al hallazgo vio luz encendida en una de las piezas (del *cité*) que daba hacia la avenida Brasil, entre las calles Andes y Mapocho, “a una hora en que debía estar todo a oscuras”: al alba. Esta luz, según *El Diario Ilustrado*, sugirió dudas al oficial, el que ordenó la vigilancia continua de dicha pieza. No obstante, hay que mencionar que la pieza suscitó sospechas no solo por su inofensiva luz, sino también por su ubicación y, lo que era más importante aún, por sus moradores.

Respecto a su ubicación, es necesario precisar que la pieza se encontraba de forma contigua a la humilde *Peluquería del Pueblo*. Peluquería cuyo nombre denotaba un cierto *sello clasista* y que era propiedad, además, de la madre de un reconocido anarquista¹⁰⁷: el peluquero Teodoro Brown, que trabajaba junto a su amigo Víctor Manuel Garrido Gutiérrez, del mismo oficio y de la misma orientación ideológica¹⁰⁸. Ambos, como señalábamos anteriormente, habían sido miembros de la “temida” Sociedad en Resistencia Oficios Varios¹⁰⁹ (S.R.O.V.) ocupando cargos directivos; y habían sido acusados de ser los autores materiales del atentado dinamitero perpetrado contra el Convento de los Padres Carmelitas Descalzos¹¹⁰.

Por otra parte, en la pieza habitaba desde hacía poco tiempo Hortensia Quinio (de 22 años), mujer ligada al periódico ácrata *La Batalla* y quien era viuda de Ernesto Serrano Saavedra, carpintero fallecido solo unos meses

¹⁰⁶ “El anarquismo en Santiago”. *El Mercurio*. Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 21.

¹⁰⁷ Es necesario precisar que el local de la *Peluquería del Pueblo* había sido clausurado por orden judicial a pocos días del atentado dinamitero del Convento de los Carmelitas Descalzos, en diciembre de 1911. En esa oportunidad, el inventario de la peluquería arrojó los siguientes bienes: una meseta con cuatro veladores, una mampara con vidrios, dos sillones de peluquería, dos sillas, una lámpara de colgar, varios útiles pequeños de peluquería y una cama completa: en Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Fondo Judicial de Santiago* (F.J.S.), leg. 1675, f. 76.

¹⁰⁸ Véase: Harambour Ross, 2004, op. cit., p. 148.

¹⁰⁹ Recordemos que a decir de Alberto Harambour, se tienen pistas de la S.R.V.O. solo hasta comienzos de 1913. Ídem.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 148-149.

antes¹¹¹ “[...] individuo que siempre se hizo notar como anarquista, de los más exaltados”¹¹², y sindicado en 1911 por el diario *El Mercurio* como miembro de la S.R.O.V.¹¹³ Además, era madre de dos hijos, “un hombrecito de seis años y una mujercita que lleva en los trapos”¹¹⁴ y actual pareja de otro anarquista conocido por la policía –y detenido en numerosas ocasiones: Voltaire Argandoña Molina.

En cuanto a la segunda sospecha previa al allanamiento, esta tuvo que ver principalmente con las observaciones del agente primero, de la 5ª Comisaría de Policía José E. Jara, el cual también, al igual que el subinspector Juan F. Barahona, habría notado que se trabajaba por las noches en la *Peluquería del Pueblo*, y en la pieza vecina, aportando un dato imprescindible para comenzar con las acciones policíaco-legales: sostuvo que tras estos movimientos nocturnos (y de madrugada) se “sacaban bultos sospechosos”¹¹⁵. Es menester precisar que este agente, posteriormente, se constituiría para la prensa burguesa sensacionalista en el “héroe descubridor” del depósito de las “bombas anarquistas”¹¹⁶, la cual dedicó varias de sus páginas a presentar su foto junto a la de los “explosivos” encontrados por él¹¹⁷.

A partir de las “sospechas” antes mencionadas, se ordenó a varios guardianes de la Sección de Seguridad que permanecieran al acecho, mientras el subinspector Barahona continuó su vigilancia “por otros lados”. Los guardianes tras las investigaciones habrían visto salir de la *Peluquería del Pueblo* a dos individuos sospechosos “[...] quienes al notar que la policía les seguía los pasos trataron de despistarla cambiando de dirección, tomando rumbo por las calles Brasil, Martínez de Rozas, Almirante Barroso y Mapocho, sin entrar a ninguna de las casas vecinas”¹¹⁸.

¹¹¹ “Ernesto Serrano murió”, *La Batalla*, N° 10, Santiago, primera quincena de julio de 1913, p. 1.; “Ernesto Serrano”, *El Productor*, Año II, N° 20, Santiago, agosto de 1913, p. 1.

¹¹² “El proceso por el descubrimiento de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 4.

¹¹³ “Los anarquistas en Chile”, *El Mercurio*, Santiago, 31 de diciembre de 1911, p. 19.

¹¹⁴ “Descubrimiento de un depósito de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 7.

¹¹⁵ “Un foco de anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 2.

¹¹⁶ “Recompensas merecidas”, *El Chileno*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 1.

¹¹⁷ Véase como ejemplo: “Los Anarquistas en Chile”, *Zig-Zag*, N° 457, Santiago, 22 de noviembre de 1913; y “El proceso contra los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 15 de noviembre de 1913, p. 20.

¹¹⁸ “Descubrimiento de un depósito de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 7.

Con estos débiles antecedentes, el jefe suplente de la Sección de Seguridad, Alberto Verdejo, tomó las providencias respectivas para vigilar con más detención las piezas sospechosas¹¹⁹. El juez del Cuarto Juzgado del Crimen, don Francisco Santapau, que también estaba al tanto de lo que sucedía —gracias a Verdejo— dictó una orden de allanamiento a la *Peluquería del Pueblo* y a la pieza de Hortensia Quinio, lugares sindicados de ser los depósitos de los explosivos anarquistas. Había sido descubierto el “centro de reunión anarcoterrorista”... por tanto el “acierto policial” era innegable.

Para llevar a cabo el allanamiento, la Sección de Seguridad comisionó a los agentes primeros Manuel Palacios y Amable Quiroga, a los agentes segundos Eustaquio Castillo y Carlos Neuke (o ¿Nuche?), y a los terceros Lisandro Latorre y “un tal” Aspillaga¹²⁰, los cuales el día 8 de noviembre de 1913, a las 17:30 horas, procedieron a efectuarlo. Con este propósito se presentaron sorpresivamente en la pieza de Hortensia Quinio situada en la Avenida Brasil, esquina los Andes, y en el local vecino, la conocida *Peluquería del Pueblo*, donde trabajaban Garrido y Brown. A decir del periódico ácrata *La Batalla*, en esa oportunidad “los pesquisas hallaron todo lo que quisieron”¹²¹, siendo apresados en un primer momento “los compañeros” Teodoro Brown, Víctor Manuel Garrido, Teófilo Dúctil Pastor, Voltaire Argandoña Molina, y la “compañera”¹²² de éste último: Hortensia Quinio V., la cual se encontraba en estado avanzado de preñez.

Detención y condena de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio: “Víctimas de la flajelación”

Pero, ¿qué fue lo que los *pesquisas* realmente hallaron en la *Peluquería del Pueblo* y en la casa de la Quinio? Frente a esta interrogante, las versiones de la prensa burguesa capitalina (*El Mercurio*, *El Chileno*, *El Diario Ilustrado*, así como la miscelánea revista *Zig-Zag*) difieren de la del periódico anarquista *La Batalla*. La prensa burguesa, por su parte, coincidía en sostener que después de un minucioso registro de ambos lugares se habían encontrado las siguientes especies:

¹¹⁹ Ídem.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ “Hazañas gubernamentales”. *La Batalla*. N° 20. Santiago. segunda quincena de noviembre de 1913. p. 1.

¹²² Vicuña Fuentes, 2002, op. cit., p. 96.

Dos bombas con sus mechas respectivas y listas para usarlas, dos balas vacías para ser rellenas con explosivos, un paquete de dinamita, un rollo de mechas de mina, dos tubos de fierro de tres centímetros de diámetro, tapados en un extremo y listos para ser llenados con explosivos; un tarro de metralla vacío y varios fulminantes¹²³.

Mientras que el periódico anarquista *La Batalla* estipulaba que los objetos encontrados en la peluquería de Brown y Garrido eran los siguientes:

Dos pedazos de cañón, pertenecientes a las patas de una silla vieja; una daga de no se sabe cuantos centímetros de largo y un fierro inservible que estaba botado en un rincón¹²⁴.

Y en la casa de Hortensia Quinio:

Dos pedazos de venda que ella tenía para atar la cara a un hijo de ella. que se encuentra enfermo a causa de una patada que le dio un caballo; dos pedazos de dinamita que el compañero Voltaire trajo de Cartajena hace como 9 meses, amén de dos balas antiguas que tenían en la casa para hacer ejercicio muscular¹²⁵.

De igual modo, *La Batalla* acusó expresamente a la prensa burguesa de ser partícipe de este complot policial y judicial en contra de sus compañeros. Opinión que fue compartida por el diputado demócrata Lindorfo Alarcón, cuando señaló, en un tono un tanto burlesco, respecto al accionar de la Sección de Seguridad, durante una sesión de la Cámara de Diputados, lo que sigue a continuación:

Esta perspicacia de estos nuevos detectives es superior, está por encima de la del mismo Sherlock Holmes, que se ha quedado pequeño [...] Esta policía descubre un crimen por el mero hecho de divisar en un aposento una luz... Sin duda la vela que había allí dejaba alguna estela impalpable, cuyo aroma despedía olor a pólvora i olor a dinamita¹²⁶.

¹²³ “Descubrimiento de un depósito de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 7.

¹²⁴ “Chile Democrático. Complot Policial, Judicial y Periodístico”, *La Batalla*. N° 21, Santiago, primera quincena de diciembre de 1913, p. 1.

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Intervención del diputado demócrata Lindorfo Alarcón en “La autoridad i las reuniones populares”, Sesión 11ª Extraordinaria de la Cámara de Diputados, 10 de noviembre de 1913. *Boletín de las Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta Nacional, 1913, p. 222.

Después de allanada la *Peluquería del Pueblo* y la pieza de Hortensia Quinio, los detenidos fueron conducidos a la Sección de Seguridad en calidad de “incomunicados”, quedando a disposición del juez de turno, Francisco Santapau, del prefecto de policía, el coronel Nicolás Yávar, del subprefecto del orden, don Julio Bustamante y el Segundo Jefe de la Sección de Seguridad, Aurelio Valladares¹²⁷. De igual modo, ese mismo día en la noche, tras las diligencias policiales, visitó la Sección de Seguridad el Intendente de Santiago, Pablo Urzúa, el cual comunicó lo sucedido al Ministro del Interior, Ismael Tocornal, el cual a su vez comunicó al Presidente de la República, por ese entonces Ramón Barros Luco, (quien gobernó entre 1910 y 1915)¹²⁸ todas las acciones llevadas a cabo tanto por la policía como por los jueces.

El periódico *La Batalla* señaló que, producto que la prensa burguesa solamente hacía mención al descubrimiento de los “supuestos explosivos”, se veía en la necesidad “con el alma en los labios y las pruebas en las manos” de hacer público las torturas y apremios, a los que habían sido sometidos los inculpados luego de su apresamiento:

De la calle Brasil fueron llevados los camaradas a la quinta comisaría en donde se les pusieron esposas por detrás y se les pasó a un inmundo calabozo donde les pusieron un centinela de vista. Como a la hora así maniatados y con una escolta numerosísima a la sección de Flajelaciones, disculpad, íbamos a decir de Seguridad.

Cuando estaban ahí, el Prefecto de Policía les dijo: Ah, a estos los vamos a secar en la cárcel.

A las 2¾ de la madrugada los sacaron del calabozo y los metieron a unos cupees con unos esbirros a cada lado para que no hablaran.

Fueron llevados a una quinta que el comisario Castro posee en la calle San Francisco. Los entraron al interior, los coches se fueron y luego llegaron quince pesquisas de los más reconocidos como criminales.

De uno a uno la emprendieron con golpes a los compañeros, diciéndoles que declararan que ellos habían colocado bombas por todas partes, y viendo que no conseguían esto les ataron los brazos i una pierna con lazos de cuero, de manera que quedaran en un pie y la emprendieron nuevamente a golpes con los compañeros, pegándoles puñetazos en la cara y en el estómago. En la posición que estaban, los compañeros no pudieron resistir por más tiempo y cayeron pesadamente a tierra. Los levantaron a puntapiés y les desataron el pie dejándolos atados con los brazos por detrás. Los colgaron de una higuera y los

¹²⁷ “El anarquismo en Santiago”, *El Mercurio* Santiago, 9 noviembre de 1913, p. 21.

¹²⁸ “Un foco de Anarquistas”, *El Chileno*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 2.

tuvieron así mediante media hora, durante la cual los balanceaban a golpes de puño y diciéndoles que declararan que los “gringos” habían puesto las bombas, que los gringos les habían mandado guardar esplosivos, en fin que culparan a los extranjeros de todo, cosa que no consiguieron.

A las cinco de la mañana los trasladaron a la pesquisa, procediendo a nuevas torturas. Resultado de todo que los camaradas quedaron con los pulmones hinchados y arrojando sangre por la boca. A la compañera Quinio, viendo en el estado de preñez en que se encuentra, la golpearon en el vientre”¹²⁹.

La Batalla concluyó su artículo acusando a la prensa burguesa –a la cual denominó como “vieja alcahueta de los adinerados y de los jefes que oprimen al pueblo”– de no haber dicho nada de lo realmente sucedido, y de haber contribuido a agrandar un hecho que no habría pasado del encuentro de dos pedazos de dinamita. Asimismo, en un tono más radical, amenazó al “orden oligarca” manifestando: “sepan que la tiranía de arriba enjendra la rebelión de abajo”¹³⁰ mientras se burló del supuesto “civilismo” de nuestro país y de sus “democráticas instituciones”.

Por otra parte, en el artículo antes mencionado, los anarcos presos hicieron alusión –al mismo tiempo– a que la policía insistentemente y a través de golpes (torturas) los obligó a declarar, sin buenos frutos, contra los extranjeros (“los gringos”) una vez que ellos confesaron ser inocentes de los cargos imputados. Situación que en la práctica le hubiese permitido a ésta actuar con mayor decisión, y tener los mecanismos jurídicos apropiados (una *Ley de Residencia*) para expulsar a los anarquistas extranjeros y combatir con medios más represivos (aún) a los nacionales: esos mismos medios con que la policía no contaba y que tras el atentado dinamitero de la Casa de María, el agente Eugenio Castro¹³¹ (así como el Intendente de Santiago) había declarado que era urgente dotar a la policía y a las autoridades. Es decir, y como bien manifestaron los

¹²⁹ “Chile Democrático. Complot Policial, Judicial y Periodístico”, *La Batalla*, N° 21. Santiago, primera quincena de diciembre de 1913, p. 1.

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ Respecto a los abusos e ilícitos cometidos por el subprefecto de la Sección de Seguridad Eugenio Castro durante las dos décadas que ocupó su cargo y su acérrima persecución contra los anarcos, véase: “¿Es bueno o es malo don Eugenio Castro?”, *Zig-Zag*, N° 582, Santiago, 15 de abril de 1916; “Terrorismo policial”, *La Protesta*, Santiago, segunda quincena de junio de 1908; “La farsa de las bombas”, *La Protesta*, Santiago, segunda quincena de junio de 1908; “Atentado terrorista”, *Zig-Zag*, N° 172, 7 de junio de 1908, citados en *Los anarquistas y el movimiento obrero, 1893-1915...*, op. cit., p. 228. Véase, asimismo, el artículo del historiador Gonzalo Peralta, “Eugenio Castro o La Mafia policial de Chile”, *The Clinic*, año 8, N° 193, Santiago, jueves 23 de noviembre de 2006, p. 26.

anarquistas lúcidamente en su prensa, los “atentados achacados” a sus compañeros beneficiaban a dos instituciones mantenedoras del statu quo: a la conservadora Iglesia Católica y al Gobierno. Instituciones que, por lo demás, en otras partes del mundo habían sido sus autores (y/o promotores). Pero, ¿cuáles eran los beneficios que obtenían ambas instituciones según los anarquistas? La Iglesia Católica, por una parte, podría aprovecharse para obtener “ya no más almas para el cielo”, sino “más metálico en limosnas de desagravio”; mientras que el Gobierno se beneficiaría en tanto tendría la justificación para adoptar y aplicar medidas de “represión violenta” contra los luchadores sociales. Por tanto, señalaban que dichos *complots* (de hecho se refieren a *complots* judicial, policial y periodístico) no hacían más que allanar el camino de la represión y de la legislación reaccionaria (antirrevolucionaria). Ejemplificando históricamente, los anarquistas hacían alusión al caso argentino, en que “El petardo del Teatro Colón, de Buenos Aires, fué simplemente un atentado policial para que fuera recibida con menos repulsa la *Lei de Defensa Social*”¹³².

El jefe suplente de la Sección de Seguridad, Alberto Verdejo, en el parte dirigido al juez del Cuarto Juzgado del Crimen, Francisco Santapau, luego de efectuado el descubrimiento de los “esplosivos” y del “centro terrorista”, registró detalladamente las acciones emprendidas por dicha Sección para apresar a los “anarquistas” y desbaratar su “supuesta organización”:

“Señor juez del crimen: Esta sección, practicando averiguaciones sobre el denuncia hecho con esta misma fecha a US, allanó la habitación de Hortensia Quinié V. De Serrano, en donde se encontraron las dos bombas con sus mechas correspondientes, el cartucho de dinamita, un tarro de metralla, vacío, dos cañones de fierro, tapado con madera en una de sus extremidades; siete fulminantes, dos mechas de mina, dos balas de cañón, vacías, especies que pongo a disposición de US.

La Quinié es viuda de Ernesto Serrano, fallecido hace como cuatro o cinco meses, individuo que siempre se hizo notar como anarquista, de los más exaltados.

Desde el fallecimiento de Serrano, los amigos de éste –anarquistas todos– han protegido pecuniariamente á la viuda, y su habitación ha sido uno de los centros de reunión de aquellos; ahí se ha vendido el periódico “La Batalla” que propaga las ideas ácratas desde que vió la luz pública.

Entre los más asiduos visitantes de esta morada figuran Teodoro Brown, Víctor M. Garrido, el Voltaire Argandoña, Teófilo Duchil, todos ellos anarquistas, que

¹³² “Los atentados “anarquistas” y la burguesía”, *La Batalla*. Santiago. segunda quincena de julio de 1914, p. I.

en las reuniones populares de estas noches, como US sabe, han degenerado en ataques a las personas y desacato á la autoridad, han figurado en los principales agitadores.

En atención á todo lo que dejo expuesto, se detuvo a la Quinié y á los cuatro individuos á quienes acabo de mencionar. Todos éstos hallábanse reunidos en la *Peluquería del Pueblo*, perteneciente a Brown.

También había varios otros, los que huyeron al presentarse al indicado local el subinspector Don Santiago Herrera Gandarillas y los agentes Amable Quiroga, Manuel Palacios, Eustaquio Castillo, Lisandro Latorre y Carlos Nuche, que fueron los que efectuaron las detenciones y practicaron el allanamiento a que me he referido – Santiago, 7 de noviembre de 1913 - (firmado) – Alberto Verdejo”¹³³.

Luego de las diligencias policiales, la Intendencia de Santiago, a través de la figura del intendente Pablo Urzúa, solicitó al gobierno recompensas especiales que se materializaron en “ascensos por méritos”, tanto para el oficial primero José E. Jara, como para el señor subinspector Francisco Barahona, quienes habían dado las pistas que permitieron el descubrimiento del “almacén anarquista”¹³⁴. Fue el periódico conservador clerical *El Chileno*¹³⁵ el que reprodujo, en esta oportunidad, los decretos que materializaron dichas recompensas:

Estipuló para el oficial primero José E. Jara:

“Núm. 5459. Encontrándose vacante el puesto de sub-inspector de la policía de esta capital decreto nómbrase para que desempeñe el indicado empleo al guardián primero de la misma policía don José E. Jara propuesto por el Intendente respectivo.

Lo que tengo el agrado de transcribir a U.S. para su conocimiento y fines consiguientes y a fin de que haga llegar hasta el oficial nombrado las felicitaciones de esta Intendencia por su oportuna y eficaz actuación en el descubrimiento de los delitos que la justicia criminal ha tomado a su cargo”.

Mientras que para el subinspector Francisco Barahona señaló que:

“En vista de los importantes servicios prestados por el sub-inspector de la policía de Santiago, Don Francisco Barahona, a que se refiere el oficio de U.S.

¹³³ “El proceso por el descubrimiento de explosivos”, *El Diario Ilustrado*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 4.

¹³⁴ “Recompensas merecidas”, *El Chileno*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 1.

¹³⁵ Ídem.

núm. 266 del 10 del actual, este Ministro estima que el citado empleado se ha hecho acreedor a un ascenso; y, en consecuencia se permite recomendarlo a U.S. para que ocupe la primera vacante que se produzca en la policía de su dependencia

Lo que tengo el agrado de transcribir a U.S. para su conocimiento y fines consiguientes y a fin de que haga llegar hasta el oficial nombrado las felicitaciones de esta Intendencia”.

Dios guarde a U.S. – P. A. Urzúa a Señor Prefecto de Policía”.

Tras las primeras declaraciones tomadas a Hortensia Quinio el mismo día del allanamiento, se esclareció, por “extraña casualidad” (según la prensa burguesa), un asunto que aún estaba pendiente: el atentado dinamitero del Convento de los Padres Carmelitas Descalzos. Hortensia Quinio declaró (“hábilmente”) que el autor de dicho atentado había sido su marido Ernesto Serrano, fallecido el 23 de junio de 1913, el cual se lo confesó en su lecho de muerte¹³⁶. De esta forma, dejó fuera de culpabilidad, y por ende de nuevas sospechas, a Garrido y Brown que en 1911 habían sido perseguidos –y procesados luego de su entrega voluntaria en marzo de 1912– como presuntos autores de este atentado. De igual modo, prestaron sus primeras declaraciones Garrido, Brown, Dúctil y Argandoña, “tras ser enseguida vueltos a su estricta incomunicación”¹³⁷.

A dos días de efectuados los allanamientos, fue apresado tras nuevas diligencias policiales, un ingente número de anarquistas con el fin de tomarles declaraciones respecto a “sus implicancias” en dicho proceso. Individuos identificados por el periódico *El Mercurio* como asiduos visitantes del “centro terrorista” de la avenida Brasil¹³⁸ y cuya lista publicó. Entre los anarquistas aprehendidos por la sección se encontraban: Luis Toledo, Daniel Avendaño, Benjamín Leyton, Francisco Valenzuela, Luis Vargas, Augusto Pinto, Francisco Gajardo, Manuel Rojas¹³⁹, Luis Ossa, Francisco Noguero, Venicio Núñez,

¹³⁶ Para este atentado, véase: “El anarquismo en Santiago”, *El Mercurio*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 21. Es necesario precisar que dicha declaración no ha podido ser confirmada, ya que ni en el Archivo Histórico Nacional, ni en el Archivo Judicial Civil de Santiago, se encuentran los procesos judiciales pertenecientes, y llevados a cabo por el Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, como lo es este proceso. Por su parte, en el Cuarto Juzgado del Crimen se pudo constatar el ° de Orden: 570, y el N° del parte: 1962, del proceso, y en donde además se estipula que V. Argandoña, V. Garrido, T. Brown, T. Dúctil y H. Quinio fueron apresados tras encontrar “bombas explosivas” en la casa de esta última.

¹³⁷ “El anarquismo en Santiago”, *El Mercurio*, Santiago, 9 de noviembre de 1913, p. 21.

¹³⁸ “Anarquistas en Chile. Veinte individuos presos - ¿El autor del atentado de la Casa de María?”. *El Mercurio*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 22.

¹³⁹ El Escritor y Premio Nacional de Literatura (1957), Manuel Rojas, al igual que José Santos González Vera, también era redactor y colaborador del periódico anarquista *La Batalla*

Vicente Amorós (carpintero que había sido Secretario General de la S.R.O.V.), Juan Farfani¹⁴⁰, Moisés Pascual¹⁴¹ y José Clota. Además, se mencionaba a los ya detenidos: Víctor Garrido, Teodoro Brown y Voltaire Argandoña. En esta oportunidad, se atribuyó a Argandoña el atentado dinamitero “impune” perpetrado contra la Casa de María, convento ubicado en la calle Carmen frente a Granado, en octubre de 1913¹⁴².

Los individuos detenidos, luego de dos días de prisión, y una vez tomadas sus declaraciones, su filiación y los detalles de sus cuerpos, por la sección de dactilografía y antropometría, fueron puestos en libertad el día 13 de noviembre de 1913. Según el periódico *La Batalla* este hecho se llevó a cabo “[...] con gran disgusto de la burguesía y de los diarios burgueses (a excepción de “*La Razón*”) que no han escatimado sus canallescadas informaciones tendientes a desprestigiarnos”¹⁴³.

Ahora, si bien, fueron liberados todos los anarquistas apresados el día 11 de noviembre de 1913, siguieron tras la rejas Brown, Dúctil, Garrido, Argandoña, y la Quinio, que como hemos mencionado se encontraba embarazada. Solo el día 15 de noviembre de 1913, el juez sumariante mandó suspender momentáneamente la incomunicación de ésta, reconociendo por vez primera que se

(su seudónimo era Tremailk Naik). Éste se encontraba presente en la *Peluquería del Pueblo* cuando se llevó a cabo el allanamiento del 8 de noviembre de 1913, no obstante, se echó a la fuga tras la presencia de los agentes de la policía; en “Anarquistas en Chile. Veinte individuos presos - ¿El autor del atentado de la Casa de María?”, *El Mercurio*, Santiago, 11 de noviembre de 1913, p. 22. Es preciso señalar que muchos de los personajes de los cuentos y novelas de Rojas estuvieron influenciados por personas reales, muchos de ellos pertenecientes a la acracia. Un ejemplo, entre otros, característico en este sentido es un personaje del cuento “El Delincuente”, un peluquero de apellido Garrido, que vive en un conventillo, personaje influenciado por el ácrata Víctor Garrido del mismo oficio. Véase: Manuel Rojas, *El Vaso de Leche y Otros Cuentos*, Santiago, Editorial Nascimento, 1981. Para los escritos políticos de Manuel Rojas y José Santos González Vera, véase: Carmen Soria (compiladora), *Letras Anarquistas: José Santos González Vera, Manuel Rojas*, Santiago, Editorial Planeta, 2005.

¹⁴⁰ Anarquista italiano de 39 años de edad proveniente de Florencia.

¹⁴¹ Moisés Pascual al igual que Teófilo Dúctil Pastor, era de nacionalidad española (catalán) y se desempeñaba como carpintero; en José Santos González Vera, *Cuando era Muchacho* (novela autobiográfica), Santiago, Editorial Nascimento (5ª edición), 1973, p. 191.

¹⁴² Para este atentado véase: “El atentado criminal en la Casa de María”, *El Mercurio*, Santiago, 22 de octubre de 1913, p. 16; y “El gran atentado anarquista”, *El Chileno*, Santiago, 22 de octubre de 1913, p. 3.

¹⁴³ “Hazañas gubernamentales”, *La Batalla*, N° 20, Santiago, segunda quincena de noviembre de 1913, p. 1.

encontraba “enferma de parto”¹⁴⁴. Sus demás compañeros no corrieron la misma suerte y siguieron en calidad de incomunicados.

Paralelo a las declaraciones que tomaba el Juez Francisco Santapau a “estos individuos”, la Sección de Seguridad, designó a dos técnicos: el capitán Jarpa de la Academia de Guerra del Ejército y el ingeniero jefe de la fábrica de cartuchos don Guillermo Wadenphul¹⁴⁵, que en su calidad de peritos informarían respecto a la confección de las “bombas encontradas en el centro terrorista”¹⁴⁶. Los encargados tuvieron, por tanto, la tarea de verificar la calidad, la potencialidad y la composición de los explosivos encontrados. Tarea esperada con nerviosismo por el juez del crimen, Francisco Santapau, a cargo de dicho proceso¹⁴⁷.

El día 26 de noviembre entregan el informe dichos peritos, después de “someterlas a un exámen detenido” y “hacer explotar” a dos de ellas: “una con un fulminante y una con un golpe”¹⁴⁸. Respecto a su composición, en el informe, afirmaban que las bombas contenían “materiales desconocidos” en Chile y que eran de mayor potencia que la dinamita y la chilénita, etc. En cuanto a su potencialidad, planteaban que su explosión habría provocado “efectos desastrosos”, especialmente si hubiesen sido lanzadas en un grupo de personas, debido a su fuerza explosiva¹⁴⁹.

Durante la segunda quincena de diciembre de 1913, el periódico anarquista *La Batalla* se preguntaba en un tono un tanto irónico: ¿Aún piensan los jueces que no es bastante la prisión de los compañeros, y tienen las intenciones de tenerlos otro poco de tiempo más? ¿Aún no han saciado eso de los vamos a secar en la cárcel?¹⁵⁰. Mientras, prosiguió:

Han pensado bien los grandulones de la patria, un momento, iba a decir los padres de la patria. lo que puede acarrear estas arbitrariedades. El pueblo no está tan de parte de los burgueses como se cree. El pueblo está con el que más

¹⁴⁴ “El proceso contra los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 15 de noviembre de 1913, p. 20.

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ “El proceso contra los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 14 de noviembre de 1913, p. 18.

¹⁴⁷ “El proceso contra los anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 20 de noviembre de 1913, p. 20.

¹⁴⁸ “Los atentados anarquistas”, *El Mercurio*, Santiago, 27 de noviembre de 1913, p. 23.

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ ¿Y...?. *La Batalla*, Santiago. ° 22, segunda quincena de diciembre de 1913, p. 1.

sufre. Y los que más sufren ahora, somos nosotros, que obreros sufrimos la crisis porque atraviesa el país, y, anarquistas, la persecución policial.

Es demasiado abusar señores. No somos Cristos ni nada. *Somos anarquistas y nada más*. Y como tales pensamos que esto puede acarrear sucesos desagradables para vosotros ¿y por qué no decirlo? también para nosotros¹⁵¹.

La prensa burguesa, a partir de esta quincena comenzó a dejar de lado el proceso contra los anarquistas, empezando a centrar su atención en otras informaciones; no obstante, el periódico anarquista *La Batalla* siguió en *primera línea de lucha*, denunciando las arbitrariedades de dicho proceso en contra de sus compañeros ácratas. Alegó insistentemente que a pesar de haber probado el abogado defensor que no constituían delito las especies encontradas en la casa de Hortensia Quinio, el juez sumariante continuaba su “obra arbitraria” manteniéndola presa junto a su pareja, Voltaire Argandoña¹⁵². De igual forma, denunció e hizo públicas las amenazas a las que era sometido Argandoña (entre ellas “atarlo con dos barras de grillos”) tras su negativa de decirle su señoría; así como las sandeces e “indignos insultos” que éste mismo propinaba a la Quinio¹⁵³. Comentó *La Batalla* ante estos hechos: “Creemos que la misión del juez es hacer cumplir las leyes y no de insultar a nadie; los pesquisas olfatear y arrastrar a su guarida pero no morder”¹⁵⁴.

Después de 49 días de prisión (doce días incomunicados) y “de haber sufrido múltiples torturas”¹⁵⁵ fueron dejados en libertad (“incondicional”, como ironizan en el periódico *La Batalla*) tres de los cinco anarquistas presos tras el allanamiento en la casa de la Quinio y en la *Peluquería del Pueblo*, con la condición de que “trabajaran honradamente sin meterse más en el Anarquismo”. Fueron puestos en libertad “por no haber méritos en su contra”: Teodoro Brown, Víctor Garrido y Teófilo Dúctil. No obstante, Hortensia Quinio y Voltaire Argandoña seguirían presos por mucho tiempo más.

En prisión, Voltaire escribirá por esos días de diciembre un artículo publicado en el periódico *La Batalla* titulado: “Víctimas de la Flajelación”:

¹⁵¹ Ídem. El énfasis es nuestro.

¹⁵² “Continúan presos”, *La Batalla*, N° 24, Santiago, segunda quincena de enero de 1914, p. 2: el abogado y escritor Carlos Vicuña Fuentes, conocido por su inclinación hacia el movimiento obrero, también hace alusión a las irregularidades en dicho proceso; en Carlos Vicuña Fuentes, 2002, op. cit., pp. 96-97.

¹⁵³ “Continúan presos”, 1914, op. cit., p. 2.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ “Libertad condicional” y “En libertad”; en *La Batalla*, N° 24, Santiago, segunda quincena de enero de 1914, pp. 1 y 2, respectivamente.

“Pero... ¿Por qué se nos flajeló? ¿Quién ordenó se nos flajelara? Estas son las preguntas que afluyen a mis labios, a las que no les hallo una contestación satisfactoria; se nos ha dicho que la orden venía del Ministro del Interior, que es del Intendente, del Prefecto de Policía o del juez de la causa como decían los verdugos al aplicarnos las torturas; bien sea el Ministro, el Intendente, el juez o el prefecto de Policía, todos son culpables, todos; desde el Presidente de la República (por sarcasmo le llamamos república?) hasta el último “paco” todos son culpables; si, estoy seguro que me...¡...! mejor lo callo; pero no por miedo a las torturas y a la cárcel, sino para no hacernos sufrir antes de tiempo. Por eso; no porque crea que me vais a castigar por manifestar mis pensamientos (a pesar que lo hacéis), porque hasta os creo incapaces de ganaros la vida honradamente como nosotros.

¿No sabéis cobardes que la tiranía de arriba enjendra la rebelión de abajo? ¿No? ¿Cobardes que parapetáis tras las leyes criminales, escuchad, fijaos bien! ¿Sabéis que rencores y deseos de venganza guardarán nuestros pechos? ¿Habéis pensado un momento siquiera, que nosotros podemos tomarnos la revancha? Seguramente que no; pero yo puedo anticiparos por mi parte, que los odios contra lo injusto que encierra mi pecho, un día estallarán y sus efectos serán más grande que el estallido de una bomba, que tanto horror os causa. ¿Y quién será culpable de esto? ¿Quiénes sufrirán las consecuencias? Vosotros los sostenedores del orden actual.

Muchos pensamientos afluyen a mi cerebro y más odios se acumulan en mi pecho, cuando me acuerdo que vi a mis compañeros con las manos atadas atrás y colgados a una escalera donde los verdugos les propinaban sendos golpes para que se hicieran reos de un delito que no cometieron.

Sí, lo vi por mis propios ojos y nadie podrá negármelo.

También sentí los sollozos de una compañera que se le torturaba, lo que me indignó más, por la cobarde saña de estas fieras sin entrañas; ahora esperamos muy pronto la determinación del juez, no vaya a suceder que después de un año, nos diga: “En libertad, son inocentes” (como siempre sucede), ni tampoco nos vaya a condenar; pues sería injusto y demostraría una vez más, la enorme cobardía de que son poseedores¹⁵⁶.

En este artículo, Voltaire culpó de su flagelación, y la de sus compañeros, a los “sostenedores del orden actual”: la burguesía. Asimismo, hizo manifiestas las torturas a la cuales fue sometido él y sus compañeros, justificando, a partir de ellas, una vez más su odio contra los jueces que lo habían juzgado. Ahora, si bien Voltaire, en cierto modo, estaba convencido de que la determinación del

¹⁵⁶ “Víctimas de la flajelación”. *La Batalla*, N° 24, Santiago, segunda quincena de enero de 1914, p. 4. Único texto encontrado escrito por él, de ahí su reproducción *in extenso*.

juez sería su inocencia y la de Hortensia Quinio, en junio de 1914 fueron condenados él, a 3 años de presidio, mientras que su compañera a 541 días, por “tener en su casa” dinamita, y por “andar con instrumentos conocidamente destinados a causar estragos”¹⁵⁷.

La sentencia no fue muy bien recibida por sus compañeros anarquistas de *La Batalla*¹⁵⁸. Planteaban indignados que habían sido procesados por un delito que de ser tal tendrían que estar en la cárcel una infinidad de personas, por tanto, sostenían, habían sido inculpados solamente por su militancia política.

A partir de julio -agosto de 1914, empezamos a perder la pista de Voltaire y la Quinio en el periódico *La Batalla*. Durante estos meses fueron publicadas las últimas noticias que hicieron mención a la pareja de inculpados. En el mes de julio, el *comité pro-presos* (a cargo de su amigo Víctor Garrido) del periódico anarquista *La Batalla* llamó a ayudar a los compañeros en presidio: Efraín Plaza Olmedo, Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio:

[...] encontrándose en la cárcel dos de nuestros compañeros y una compañera madre de tres hijos pequeños, todos faltos de ayuda por no tener fondos este comité, ni para la alimentación, a pesar de la *huelga de hambre* que se han visto obligado hacer, por la pésima comida que les dan en el establecimiento, ni para seguir la defensa. Pedimos la ayuda pecunaria a todas las personas altruistas. De la solidaridad de todos depende la libertad de nuestros compañeros¹⁵⁹.

Teófilo Dúctil Pastor, apresado el día 8 de noviembre en la *Peluquería del Pueblo* junto a Voltaire y la Quinio, y liberado junto a Víctor Garrido y Teodoro Brown, escribió en agosto de 1914, tras cerrado el proceso judicial, un artículo que por última vez haría mención a dicho proceso. Dúctil señaló:

Se ha cerrado el proceso sin aclarar nada. Por sospecha se nos arrancó de nuestras casas, por sospecha se nos torturó y, nada más que por sospecha se condena a un compañero y compañera: Cebo de un hombre con más de caprichoso que de juez.

Cierto que Voltaire poseía en su casa dinamita. Cierto también que han estallado algunas bombas en Santiago; pero que relación hai entre las bombas estalladas y los compañeros procesados. Nada absolutamente nada. Mas, no obstante, el

¹⁵⁷ “Justicia burguesa”, *La Batalla*, Santiago, N° 34, segunda quincena de junio de 1914, p. 2; y Ortiz Letelier, 1985, op. cit., p. 201.

¹⁵⁸ “Las leyes”, *La Batalla*, N° 33, Santiago, primera quincena de junio de 1914, p. 1.

¹⁵⁹ “Comité pro-presos”. *La Batalla*, N° 36, Santiago, segunda quincena de julio de 1914, p. 4.

vacío que tiene tal proceso, los jueces fallan contra aquellos a quienes nada se les probó¹⁶⁰.

Desde agosto de 1914 en adelante se pierde completamente la pista de Voltaire y la Quinio, hasta mayo de 1915, mes en que falleció la madre de Voltaire¹⁶¹, Celia Molina viuda de Argandoña, producto del desgaste del largo proceso judicial al que fue sometido su hijo¹⁶², dejando a otros cuatro hijos pequeños (más) a su suerte, y mes en que salió en libertad Hortensia Quinio tras cumplir su pena de “quinientos cuarenta y un días” de reclusión.

A decir del abogado y escritor Carlos Vicuña Fuentes, la Quinio habría fallecido poco después de la madre de Voltaire, ya en libertad, producto de las torturas físicas y morales del largo proceso, convirtiéndose en la segunda “mujer mártir del anarquismo en Chile”¹⁶³; mientras que Argandoña, por su parte, habría cumplido su pena completa de tres años. De este modo, al salir del presidio se encontró sin madre y sin compañera, y “si entonces no se hizo criminal [fue] porque su alma era noble y pura, muy superior a la de los jueces indignos que lo condenaron”¹⁶⁴.

Posteriormente se habría desempeñado como dirigente de la asociación *anarco-sindicalista* Industrial Workers of the World, I.W.W.¹⁶⁵ (Trabajadores Industriales del Mundo).

¹⁶⁰ Teófilo Dúctil. “Nuestro proceso”. *La Batalla*. ° 38. Santiago, segunda quincena de agosto de 1914, p. 2.

¹⁶¹ “Nuestros presos. Una víctima más”, *La Batalla*. ° 57. Santiago, segunda quincena de Mayo de 1915, p. 4.

¹⁶² A decir del periódico *La Batalla*, habría muerto luego de leer una carta en que Voltaire Argandoña le comunicaba que sería traslado de recinto penitenciario. De hecho, habría dejado de “existir con la carta entre sus dedos nerviosos”: en “Nuestros presos. Una víctima más”, op. cit.

¹⁶³ Sergio Grez. *Los anarquistas y el movimiento obrero...* op. cit., p. 157.

¹⁶⁴ Vicuña Fuentes, 2002, op. cit., p. 97.

¹⁶⁵ En Alberto Harambour Ross, 2004, op. cit., p. 162. “Nosotros no hemos podido confirmar con bases documentales la militancia de Argandoña en la I.W.W. Para la I.W.W. en Chile, véase los textos de Jorge Barria Serón, *El Movimiento Obrero en Chile*. U.T.E., 1972, p. 52 y s.s.: *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (Aspecto político y social)*, Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Santiago, Editorial Universitaria S.A., 1960, pp. 170-183; y *Breve Historia del Sindicalismo en Chile*, Santiago, INSORA, 1962, pp. 25-28; y De Shazo, Peter, *Urban workers and labour unions. Chile, 1902-1927*, Madison, University of Wisconsin Press, 1982.

Conclusión

La historiografía “marxista clásica”, así como la tradicional, fueron categóricas en minimizar el rol de los anarquistas después del primer ciclo represivo (1903-1907) de la primera década del siglo xx chileno. Es más, para los representantes más “ortodoxos” de esta corriente historiográfica (Ramírez Necochea y Ortiz Letelier) los anarquistas, después de la masacre obrera de la Escuela Santa María de Iquique (en diciembre de 1907) desaparecieron prácticamente de la escena sociopolítica nacional. En este sentido, fue el historiador comunista Fernando Ortiz Letelier quien señaló que a partir de este año “su influencia, fuerte hasta entonces, empieza a declinar”¹⁶⁶. Este planteamiento, parcial por cierto, y que obedece más a la “ideologización y rigidez política”, que a conclusiones de rigurosas investigaciones historiográficas, cimentadas en sólidas bases documentales, ha tendido a ser reproducido recientemente por historiadores contemporáneos. Tal es el caso del historiador Claudio Rolle Cruz, quien en su estudio sobre los anarquistas en Chile (entre 1897-1907) al igual que los historiadores marxistas “ortodoxos”, ha señalado que la violenta represión de 1907 presenció el fracaso del anarquismo (en las huelgas de Santiago y Valparaíso), en tanto se constituyó como el hito que le restó fuerza y lo desarticuló. Casi en un tono similar a Ortiz Letelier, concluye que dicha masacre marcó “el declinar de los ácratas dentro del movimiento obrero chileno”¹⁶⁷. Ahora, si bien es cierto que a partir de 1907 hubo un reflujo generalizado de la protesta social y del accionar de los movimientos socio-populares a nivel nacional, producto de la fuerte represión desatada por el Estado y la oligarquía patronal, la influencia ácrata en sectores del movimiento obrero organizado (por mencionar algunos: los portuarios y los obreros de imprenta), como se demuestra en este artículo no declinó (ni desapareció) después de dicho suceso como se ha sostenido reiteradamente. Al contrario, será a partir de la segunda década del siglo xx que se articularán diversas instancias aglutinadoras de trabajadores (e intelectuales) bajo la égida de las ideas libertarias, que por lo demás, no se habían podido constituir hasta ese entonces. Características en este sentido son el nacimiento de la Sociedad en Resistencia de Oficios Varios (S.R.O.V), en la capital en 1911, de la Federación

¹⁶⁶ Ortiz Letelier, 1985, op. cit., p. 183.

¹⁶⁷ Citado en Jaime Sanhueza Tohá, *Anarcosindicalismo y anarquismo en Chile: La Confederación General de Trabajadores (1931-1938)*. Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia (inédita), Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, P.U.C., 1994, p. 18.

Obrera Regional Chilena (F.O.R.Ch.), en Valparaíso en 1913, así como de la *International Workers of the World* (I.W.W.), Trabajadores Industriales del Mundo (sección chilena), creada a fines de 1919¹⁶⁸.

Asimismo, será la segunda década del siglo xx la que verá emerger una nueva oleada de líderes ácratas de gran importancia para el movimiento socio-popular en la lucha por sus reivindicaciones (político sociales y económicas), como por ejemplo: Juan Onofre Chamorro (ex demócrata) y sus compañeros José Araneda Bravo y Pedro Ortúzar, en el vecino puerto de Valparaíso; así como Voltaire Argandoña, Víctor Garrido, Teodoro Brown, Luis Armando Triviño, Modesto Oyarzún, Julio Rebosio (anarquista peruano-italiano) y Teófilo Dúctil, entre muchos otros, en la capital (excluimos la llamada “generación del 20’ de escritores, en la cual el anarquismo hizo eco; y a los líderes del movimiento estudiantil de tendencia ácrata del mismo período). Cabe destacar, asimismo, que dichos líderes constituyeron un *recambio generacional* dentro del movimiento popular, respecto a los de fines del siglo xix y comienzos del siglo xx, como por ejemplo, Magno Espinoza, Esteban Cavieres y Luis Olea (por mencionar a los más emblemáticos), quienes por lo demás habían sido los primeros en sufrir, en carne propia, los embates de la represión policiaco-estatal y patronal.

Refutando los planteamientos antes mencionados, esta investigación nos permite sostener que la presencia anarquista en el seno del movimiento de trabajadores trascendió la masacre obrera de la Escuela Santa María de Iquique en 1907, jugando un rol de suma importancia en el repunte de la actividad obrera a partir de 1912¹⁶⁹, junto a las ya creadas Federación Obrera de Chile (F.O.Ch.), en 1909 (de carácter mutualista en un primer momento), y el Partido Obrero Socialista (P.O.S.) en 1912, fundado gracias a la iniciativa de

¹⁶⁸ Incluso en la década del 30 se creó la C.G.T. de orientación anarco-sindicalista.

¹⁶⁹ En 1912 se registraron un total de 19 huelgas, mientras que en 1913, un total de 17. Cifras que demuestran que las relaciones entre capital y trabajo distaban de ser armoniosas, pese a los “escarmientos y/o soluciones estatales” de la primera década del siglo xx y a la, ya difundida práctica—aunque sin obligatoriedad legal—de los mecanismos de conciliación y arbitraje. Véase: *Estadística de las Huelgas (Huelgas en 1912. Huelgas en 1913)*. Boletín de la Oficina del Trabajo N° 7. Santiago, segundo semestre de 1913, pp. 205-218; respecto a los mecanismos de conciliación y arbitraje, véase, Sergio Grez Toso: “¿Autonomía o escudo protector? El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, en *Historia*, ° 35, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, P.U.C., 2002, pp. 91-150.

Recabarren¹⁷⁰ y de sus compañeros ex demócratas (partido obrero que de esta fecha en adelante se disputará la hegemonía con el anarquismo en el seno del movimiento de trabajadores). El rol que los ácratas asumen en la conducción de la “Huelga del Mono” en Valparaíso en 1913 (hecho comprobado por numerosas fuentes gubernamentales), así como las manifestaciones de solidaridad generadas en la capital (antes y) después de dicha huelga, dirigidas fundamentalmente por anarquistas, son el mejor ejemplo en este sentido.

Por otra parte, el accionar ácrata entre 1911 y 1913 adquiere características desconocidas hasta ese entonces, en tanto algunos miembros asumen posiciones *ultra individualistas* (cuyo referente era Max Stirner¹⁷¹) ligadas a la denominada “Propaganda por los Hechos” (sistematizada desde 1890 en la prensa ácrata, según Igor Goicovic¹⁷²).

El apuñalamiento de un miembro de la Sección de Seguridad (Policía Secreta), el apedreamiento de funcionarios de la policía en diversas manifestaciones obreras, el asesinato de dos burgueses a manos del anarco Efraín Plaza Olmedo (durante el invierno de 1912), así como el estallido de bombas en diversos establecimientos religiosos (Los Carmelitas Descalzos, La Iglesia de la Estampa y la Casa de María) –que si bien no pudieron ser atribuidos a los anarquistas en un 100% por las autoridades gubernamentales, pero que eran aplaudidos e incentivados por el principal periódico ácrata del momento, *La Batalla*– corroboran este planteamiento.

Es más, el ensañamiento de la policía contra los ácratas, después de la escalada huelguística del ciclo 1912-1913¹⁷³, materializado en las torturas y apremios que sufrieron los detenidos tras el allanamiento a la *Peluquería del Pueblo* y a la pieza de Hortensia Quinio, así como la propaganda “antisubversiva” (y “anti terrorista”) de los medios de comunicación afines al

¹⁷⁰ Respecto a los tempranos propósitos de Luis Emilio Recabarren Serrano de transformar el Partido Demócrata (fundado en 1887) en un partido socialista reconocido internacionalmente por sus pares, en 1907, Ver: Augusto Samaniego Mesías, “¿Quiénes crearán el instrumento socialista? Recabarren, Demócratas y Socialistas: Dos textos (1907-1908)”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Área Ciencias Sociales y Humanidades*, Año XXIX, N° 127, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, mayo 2001, pp. 1-21.

¹⁷¹ Véase: Proudhon, Bakunin. Kropotkin y Otros. *Ideario Anarquista* (Prólogo de Susana Aguilar), Buenos Aires, Longseller, diciembre 2004.

¹⁷² Goicovic Donoso, 2003, op. cit., pp. 5-6.

¹⁷³ El historiador Sergio Grez señala que “la presencia anarquista en Santiago creció notablemente en 1912 y 1913 en la agitación callejera, en huelgas, en *meetings* y en las ventas organizadas de sus periódicos en el centro de la ciudad”; en *Los anarquistas y el movimiento obrero...*, op. cit., p. 249.

“orden” oligarca, demuestran que la clase dominante se sentía realmente amenazada por el accionar anarquista en la capital. En este sentido, en más de una oportunidad hizo manifiesto su miedo (e incertidumbre), principalmente en los periódicos *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado* (más allá del *sensacionalismo periodístico*), llamando abiertamente a reprimir la protesta social mediante la dictación de leyes más “enérgicas y eficaces” (o mejor dicho, más represivas) para tal efecto, imitando a los países “civilizados” (europeos), pioneros en este tipo de legislación. Por tanto, la aprehensión y reclusión de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (que, por lo demás, y como mencionamos más arriba, estaba en estado avanzado de gravidez), responde a la lógica represiva –preventiva de la clase dominante respecto de la escalada socio- popular y del repunte de la actividad huelguística.

Había que evitar a cualquier precio y a como diera lugar, que las manifestaciones de solidaridad de los ácratas santiaguinos respecto a sus congéneres porteños, degeneraran en un movimiento abiertamente “subversivo”, como sostuvieron los periódicos burgueses y las autoridades en más de una oportunidad...

Una vez más, el Estado oligarca solucionaba los problemas sociales de los sectores populares mediante la violencia y la coerción de sus *aparatos represivos*¹⁷⁴. Una vez más, los anarquistas (despreciados por la derecha e izquierda política) eran la “carne de cañón” del movimiento obrero chileno del siglo XX.

¹⁷⁴ Coincidimos con el historiador Igor Goicovic Donoso cuando señala que “se encuentra históricamente demostrado que el ejercicio cuasi monopolístico de la violencia en América Latina ha correspondido al Estado y a sus diferentes aparatos represivos”: Goicovic Donoso. 2003. op. cit. pp. 5-6.